



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 975

Bogotá, D. C., miércoles, 2 de octubre de 2019

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 38 DE 2019

(junio 11)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y treinta y cuatro minutos de la mañana (10:34 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío
Castañeda Gómez Ana María
Lobo Silva Griselda
Zabaraín Guevara Antonio Luis

Acto seguido informa, que se encuentran cuatro (4) honorables Senadores presentes, y que por lo tanto, hay quórum deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Secretario, en consideración a que hay quórum deliberatorio, mientras hacemos el quórum decisorio y a efectos de adelantar y hacer buen uso del tiempo, por favor, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

para la Sesión del día martes 11 de junio de 2019, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Discusión y votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 84 de 2018 Senado**, por medio de la cual se regula la práctica laboral para estudiantes de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 062 de 2019.

A este proyecto le emitieron concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), y el Ministerio de Educación Nacional, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 3 de mayo y 5 de junio de 2019.

Autor: honorable Senador *Nadia Blel Scaff*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

2. **Proyecto de ley número 124 de 2018 Senado**, por medio del cual se adiciona un Título al Capítulo III de la Ley 715 de 2015, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, de conformidad con los artículos 151, 288,

356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 063 de 2019.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación Nacional, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 10 de junio de 2019.

Autores: honorables Senadores *Nora García, Carlos Trujillo* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

3. Proyecto de ley número 105 de 2018 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 42 de la Ley 769 de 2002, se crean incentivos en el valor del SOAT y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 240 de 2019.

A este proyecto le emitió concepto Fasecolda, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores, el día 8 de mayo de 2019.

A este proyecto le han radicado una constancia, que dice lo siguiente: “Se quiere manifestar a esta Comisión que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley Quinta de 1992, retiré Ponencia al Proyecto de ley número 105 de 2018 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 42 de la Ley 769 de 2002, se crean incentivos en el valor del SOAT y se dictan otras disposiciones, el cual debió ser acumulado, como lo establece el artículo 151 de la ley antes mencionada, con el Proyecto de ley número 020 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones, toda vez que reglamenta la misma materia.

Autor: honorable Representante *Jaime Rodríguez Contreras*.

Ponente: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

4. Proyecto de ley número 259 de 2019 Senado, por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior e instituciones de educación preescolar, básica y media.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 408 de 2019.

Autor: honorable Senador *Jonathan Tamayo Pérez*.

Ponente: honorable Senador *Jonathan Tamayo Pérez*.

5. Proyecto de ley número 277 de 2019 Senado, por medio de la cual se reconoce al Porro y al Festival Nacional del Porro de San Pelayo como manifestación del

patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 408 de 2019.

Autor: honorable Senadora *Ruby Helena Chagüí Spath*.

Ponente: honorable Senadora *Ruby Helena Chagüí Spath*.

6. Proyecto de ley número 108 de 2018 Senado, por medio del cual se establece la inclusión educativa de personas con dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) y otras dificultades de aprendizaje - DA.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 415 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Andrés García Zuccardi* y otros.

Ponente: honorable Senador *Jonathan Tamayo Pérez*.

7. Proyecto de ley número 268 de 2019 Senado, por la cual se regulan los servicios de intercambios de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos.

Autores: honorables Senadores *Horacio José Serpa Moncada* y otros.

Ponente: honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A ver, Secretario, a efectos de proceder a aprobar el Orden del Día, sírvase hacer un segundo llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Vamos a rectificar el orden y el llamado a lista:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

Lobo Silva Griselda

Tamayo Pérez Jonathan

Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Seguidamente informa que se encuentran ocho (8) Senadores presentes, y que por lo tanto, hay quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián
Chagüí Spath Ruby Helena
González Rodríguez Amanda Rocío
Mockus Sivickas Antanas
Serpa Moncada Horacio José

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Hay quórum decisorio, en razón de ello coloco a consideración de esta Comisión Sexta Constitucional Permanente el Orden del Día, para su aprobación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Secretario, antes de continuar con el primer punto del Orden del Día, quiero dar la bienvenida a la honorable Senadora Soledad Tamayo, quien nos acompaña desde el día de hoy como miembro de esta Comisión Sexta Constitucional Permanente. La Senadora Soledad Tamayo es una persona con una amplia trayectoria en la vida pública, que ha demostrado con creces capacidad de liderazgo, capacidad de trabajo, capacidad de gestión, que siempre se ha preocupado por llegar a las personas, que de verdad necesitan del concurso, del apoyo y del respaldo de quienes de una u otra manera ejercen funciones como servidores públicos.

Hoy tenemos el honor de, en representación de la bancada del Partido Conservador, tenerla aquí en esta Comisión, haciendo parte de esta Comisión, y estoy seguro y estoy convencido de que con su sapiencia, con su inteligencia, con su conocimiento, y con su experiencia y trayectoria, brindará luces para que esta Comisión siga marcando la pauta en el Senado de la República. Bienvenida, honorable Senadora Soledad Tamayo, y en nombre de mis compañeros le deseamos lo mejor de lo mejor en estos tres años que nos quedan en el Congreso de la República. Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, quiero darles un agradecimiento por sus palabras tan generosas, a la Mesa Directiva de esta Comisión, al señor Secretario y a todos los miembros del Senado, que están aquí presentes y que hacen parte de esta Comisión Sexta. Vengo con el ánimo de ayudar, de contribuir y de hacer posible que esta oportunidad, que la Democracia me brinda, pueda ser útil, para seguirle sirviendo al pueblo colombiano desde este lugar.

Así es de que, doctor Zabaraín, de verdad que me encuentro aquí en compañía de mi colega Carlos Trujillo, que hacemos parte de nuestra bancada del Partido Conservador, y que, por supuesto, iremos a compartir, ojalá, muchas, muchas ideas y muchos proyectos, que hagan tránsito por esta Comisión y que redunde, por supuesto, en el bien de todos los colombianos. Así es de que muchísimas gracias y también encuentren en mí a una persona que, con mi poca experiencia, pero con mi formación y con toda mi capacidad, pueda contribuir en esos buenos propósitos, que ustedes también tienen, de trabajar en estos asuntos que le corresponden a esta Comisión. Muchísimas gracias y, bueno, estamos aquí para ayudar y contribuir, por supuesto, que ese es mi propósito.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias a usted, honorable Senadora, y de verdad que para nosotros es de mucho agrado que esté usted aquí, acompañando al honorable Senador Carlos Andrés Trujillo, como miembros de la bancada del glorioso Partido Conservador. Señor Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, nuevamente buenos días a cada uno de los honorables Senadores y acompañantes y medios de comunicación. También darle la bienvenida a la Senadora Soledad Tamayo, por parte de la Secretaría General y todo el equipo de la Comisión; estaremos a toda su disposición, como lo hemos hecho con cada uno de los Senadores presentes.

Primero, Proyecto de ley número 84 de 2018 Senado, por medio de la cual se regula la práctica laboral para estudiantes de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Ponente: El honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo*.

Hay unos conceptos de este proyecto de ley por parte de ASCUN y por parte del Ministerio de Educación Nacional, pero no antes en nuestra carpeta hay un impedimento por parte de la Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Senador Ponente, ¿usted cómo sugiere que se vote este impedimento? Se está retirando la honorable Senadora Soledad Tamayo, de acuerdo con lo que establece el procedimiento de la Ley Quinta, y en consecuencia de ello, ya retirada la Senadora Soledad Tamayo del recinto, le solicito al Senador Ponente que exprese su sugerencia en lo que respecta al sentido del voto, o positivo o afirmativo, o aprobando o negando el impedimento de la Senadora Tamayo.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias señor Presidente, un cordial y especial saludo para todos los que nos acompañan, Senadores, medios de comunicación y a cada uno de los presentes. Señor Presidente, le pido al señor Secretario lea el impedimento de la Senadora Soledad Tamayo, porque creo que requiere un análisis especial. Secretario, por favor, lea el impedimento.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí Senador: “Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, Presidente Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado. Manifestación de impedimento Proyecto de ley número 084 de 2018. Respetado señor Presidente, de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley Quinta de 1992, y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable Comisión Sexta, mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de ley de la referencia, al considerar que existe un posible conflicto de intereses, comoquiera que un familiar en primer grado de consanguinidad es Presidente del Consejo Superior de una institución de educación superior.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Leído el impedimento, ¿cuál es su sugerencia, su recomendación, honorable Senador Ponente?

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Señor Presidente, en consideración de que el miembro del Consejo Superior está en el primer grado de consanguinidad, le pido a la Comisión aceptarle el impedimento a la Senadora Tamayo.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Señor Secretario, proceda a llamar a lista y a que se proceda a votar.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagií Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Griselda	Sí	Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad		Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
Total votos			7
Votos favorables			7

Siete (7) votos por el Sí; ha sido aceptado el impedimento, establecido y solicitado por la Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

No participa la Senadora Tamayo de la discusión de este proyecto, en consecuencia, Senador Ponente, siga usted con su Ponencia.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias señor Presidente, cordial saludo nuevamente para todos los compañeros de la Comisión, los presentes, a la Senadora Nora García, que nos acompaña en esta mañana. Señor Presidente, con la autoría de la Senadora Nadia Blel, se ha radicado el proyecto en discusión, el proyecto número...

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Senador Trujillo, 30 segundos, por favor. Es que había omitido darle la bienvenida a nuestra colega, la honorable Senadora Nora García, a quien tenemos hoy en el recinto, acompañando a los miembros de su bancada, en lo que hace referencia a los proyectos que hoy están en consideración en este Orden del Día. Bienvenida, doctora Nora, esta es su Comisión, esta es su casa.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muchas gracias Presidente. El Proyecto de ley número 084, de autoría de la Senadora Nadia Blel, *por medio de la cual se regula la práctica laboral para estudiantes de educación superior y se dictan otras disposiciones*: La práctica laboral en nuestro país, señor Presidente, es una preocupación constante, especialmente de esos jóvenes que están terminando su formación académica y que sueñan con iniciar su vida laboral. Como lo decía el señor Secretario, han hecho llegar concepto, tanto el Ministerio de Trabajo como el Ministerio de Educación: El Ministerio de Educación nos invita a revisar algunos puntos, los cuales, sin duda alguna, tendremos en consideración ya para el segundo debate en Plenaria, y básicamente el Ministerio de Trabajo considera que la resolución que regula las prácticas laborales es suficiente; este proyecto busca que se vuelva Ley de la República y esté por encima de esa resolución, para darles tranquilidad, especialmente, a los jóvenes que buscan el primer empleo.

El Estado Colombiano ha regulado el primer empleo, buscando que el ingreso a la vida laboral de todos aquellos que salen de su formación académica, tengan una mayor y mejor posibilidad. El proyecto de ley busca, lo primero, crear una regulación estándar, que posibilite tener tranquilidad a todos los estudiantes que terminan su formación académica, ya que en todos los entes territoriales, sean del orden nacional, regional o

municipal, hay variables distintas en cuanto a la práctica laboral. Lo primero, y lo que quiero poner a consideración de la Comisión, que considero de especial importancia y muy positivo para la práctica laboral, es que la práctica laboral cuente como experiencia, para que de esa manera el estudiante no se vea en esa disyuntiva que se ve siempre, cuando va a pedir su primer empleo, que le digan que no tiene experiencia, entonces entra en una coyuntura compleja, que le resta posibilidad en el mercado laboral.

Yo creo que ese punto lo quiero resaltar de manera especial. Igualmente, estandarizar, estandarizar el reconocimiento por la práctica laboral, sea en especie o sea pecuniario; por eso dejamos a que sea el Ministerio de Hacienda el que reglamente, cuando esta iniciativa sea Ley de la República, para que no tenga impacto fiscal y de esa manera pueda seguir el trámite legislativo correspondiente. Es un proyecto que consta de nueve (9) artículos, donde en dos (2) de ellos consagra la esencia del mismo: La remuneración y, sobre todo, el que reitero de especial importancia, que sea el reconocimiento de esa práctica laboral como una experiencia, que posibilite que la... el acceso, al culminar su formación académica, los estudiantes tengan una gran posibilidad.

Yo, señor Presidente, a los miembros de la Comisión... no sé, la Senadora Nadia no alcanzó a llegar, pero ha estado muy pendiente de dicho proyecto, aquí está la asesora, donde consideramos que es un proyecto de beneficio para los colombianos, de beneficio para los estudiantes y, sobre todo, que nos dará la posibilidad de seguir cortando esa brecha, y seguir impactando de manera positiva en la generación de empleo en Colombia, porque la práctica laboral les dará la posibilidad a esos colombianos que terminan su formación académica, a acceder a nuevas oportunidades.

Por eso, señor Presidente, le pido a la Comisión votar de manera positiva la proposición con que termina el Informe de Ponencia, para que este proyecto siga su trámite en la Plenaria de Senado. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

¿Algún Senador que se quiera referir al proyecto? Tiene la palabra la honorable Senadora Griselda Lobo.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, muy buenos días a todas y todos, Honorables Senadores y Senadoras, bienvenida Senadora Nora aquí, a las bancadas que nos acompañan. En cuanto al proyecto de ley, nosotros todos conocemos las dificultades que hay en nuestro país, para la consecución de empleo, eso es un tema, pero también las grandes dificultades para que los muchachos jóvenes terminen sus carreras y, sobre todo, aquí hacer énfasis en cuanto ellos tienen que ir a hacer sus

prácticas laborales o pasantías, y hay muchísimas empresas en que a los muchachos escasamente les dan el subsidio de transporte y el almuerzo; quiere decir que la práctica laboral lo hacen en una forma precaria, ¿sí?, y por supuesto que no es justo.

Este proyecto de ley nos encamina a que tengan, por lo menos, una remuneración el joven que está haciendo su pasantía o su práctica laboral. Además de esto, que esta práctica, él comparta el conocimiento que adquiere en la universidad, amplíe ese universo que se adquiere en la universidad, que además le va a servir en el futuro como experiencia, porque sale de la universidad y va a conseguir empleo, lo primero que le van a decir es que no tiene una experiencia laboral. Esto además debe de servir para experiencia laboral del joven, que cuando vaya a conseguir un empleo, por lo menos, ya tenga una carta de presentación. Y yo creo que sí apoyo las palabras del Senador Carlos Andrés Trujillo, en que toda la Comisión debemos apoyar este proyecto de ley; por mi parte tiene el voto positivo. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias honorable Senadora. Sírvase, señor Secretario, continuar con lo pertinente. Tiene el uso de la palabra la Senadora Ruby Chagiüi.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagiüi Spath:

Muchas gracias Presidente. Senador Trujillo, tengo varias dudas en cuanto a lo del proyecto de ley: Lo primero es que tenemos que destacar que hay una necesidad en Colombia, de fomentar todo lo que tiene que ver con las herramientas efectivas, para que los jóvenes tengan acceso al trabajo. Es conocido por todo el país que más de... digamos lo que... el tema del desempleo juvenil es alto y que tenemos entre los 14 y 28 años una cifra de desempleo juvenil, que se, digámoslo así, se ubica más o menos en un 18%. Entonces lo primero es que es un tema que tenemos que tocar, y es un tema el cual tenemos que buscar, entre todos, herramientas... así es, herramientas efectivas -18.7- para que los jóvenes de este país tengan oportunidades de empleo.

Sin embargo, dentro del proyecto de ley me preocupa un tema con lo del Sistema Integral de Prácticas Profesionales: Uno, que solamente está adscrito al Ministerio de Educación y mucho hoy tiene que ver, con el tema de prácticas también laborales, el Ministerio de Trabajo; entonces no sé si pudiéramos también involucrar al Ministerio de Trabajo, dentro de lo que va a ser la pertinencia para todo el sistema de prácticas profesionales.

Lo otro es: ¿Qué costó fiscal le podría traer la creación del Sistema Integral de Prácticas Profesionales al Ministerio de Educación? No sé si ustedes tienen una proyección de lo que eso

significa o eso le va a costar al Ministerio, pues para que lo tengamos dentro de los presupuestos que incluya este proyecto de ley.

Y adicional a eso, teníamos otra preocupación y es hacer, quizás ahora sí, una audiencia pública también incluida con las universidades, para que podamos tener, de pronto, una retroalimentación de las mismas universidades, para saber cómo se crea ese sistema integral o integrado, integral de prácticas profesionales, teniendo en cuenta a las mismas universidades, tanto públicas como privadas, y que podamos alimentar con ello este proyecto de ley.

Entonces serían esas tres cosas: La audiencia, el tema del costo fiscal e involucrar al Ministerio de Trabajo dentro del Sistema Integral de Prácticas Profesionales. Hoy existe, por ejemplo, dentro del Ministerio de Trabajo lo que se llama el programa “Estado Joven”; ¿no es lo mismo?, ¿cómo lo diferenciamos? Esa sería una cuarta pregunta con el tema de... del tema “Estado Joven”. Gracias señor Presidente.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Presidente, muchas gracias señor Presidente. Querida Senadora, aquí consultando con la asesora de la Senadora autora, me validaba que consideramos muy importantes dichas apreciaciones y, sobre todo, involucrar a las universidades, que son finalmente las instituciones que les piden la práctica laboral a los estudiantes; creo que enriquece el proyecto. Entonces como hoy hay que darle primer debate antes del 20 de junio, le propongo que incluyamos esas consideraciones en una proposición, para que el señor Secretario... y las votemos y queden incluidas de una vez.

Redactemos la proposición y la incluimos, porque me parece que fortalece el proyecto y, sobre todo, involucrar a las universidades, es fundamental para alcanzar el propósito final del proyecto, que es ayudar a aquellos colombianos que están en la parte final de su formación académica, cómo ingresar a la vida laboral, cómo hacerles más fácil el ingreso a la vida laboral, y obviamente, no sólo reconociéndoles la práctica como experiencia, sino haciendo un trabajo articulado entre universidad, empresa y Estado; en este caso incluir también, no sólo al Ministerio de Educación, el de Trabajo, y hacer, digamos, un trabajo armónico y articulado, que posibilite que salga adelante. Entonces, señor Presidente, con la consideración de la Senadora Ruby, proponemos en una proposición incluir estos temas.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Senadores, a ver yo propongo lo siguiente, en aras de, por decirlo de alguna manera, de asepsia legislativa y de que seamos eficientes, diligentes, que podamos sacar los siete (7) proyectos que hoy tenemos aquí adelante. Vamos a aprobar la

proposición final con la que queda el Informe de Ponencia, la Senadora Ruby presenta una constancia, y esa constancia la llevamos a Plenaria y la incluimos en el segundo debate; me parece que es lo más práctico, lo más prudente, lo más consecuente, y que avanzamos de una manera muy expedita, en aras de la... así es.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Como ordenó el señor Presidente, voy a dar lectura... disculpen honorables Senadores, como autorizó el señor Presidente, daré lectura a la proposición final con que termina este Informe de Ponencia: “Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde Ponencia Positiva y se solicita a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Sexta dar primer debate al Proyecto de ley número 084 de 2018 Senado, *por medio de la cual se regula la práctica laboral para estudiantes de educación superior y se dictan otras disposiciones*, junto con el pliego de modificaciones y el texto definitivo que se propone para primer debate adjuntos. Presentada la proposición final por el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Griselda	Sí	Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad		Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		Total votos	8
		Votos favorables	8

Ocho (8) por el Sí, señor Presidente; ha sido aprobada la proposición final con que termina el Informe de Ponencia.

Señor Presidente, hay una proposición presentada en este momento y radicada en la Secretaría General, presentada por el mismo Ponente al artículo quinto.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A ver Ponente, en aras de lo mismo, dejemos esta proposición suya también como constancia.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Básicamente, Presidente, sí, yo creo que la podemos dejar de la mano de la constancia de la Senadora, porque básicamente era... esa proposición es para hacer claridad en cuanto a la asignación, que es lo que le preocupa al sector tanto público como privado, en el tema de práctica, entonces ambas quedan para la Plenaria en Senado, señor Presidente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ha solicitado el honorable Senador Carlos Andrés votar... omitir la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, votar el título del proyecto, adicionalmente *quedaron**(00:36:58) en la Secretaría General radicadas las dos proposiciones, para la ponencia siguiente, y que... el querer de la Comisión que pase este proyecto de ley a siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Continúe señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leeré como se aprobará el título del proyecto de ley señor Presidente: Proyecto de ley número 84 de 2018 Senado, *por medio de la cual se regula la práctica laboral para estudiantes de educación superior y se dictan otras disposiciones*. Así quedará el título que se pondrá en consideración, se hará la omisión de la lectura del articulado, se votará el articulado en bloque, que son nueve (9) artículos, y las dos proposiciones, que quedan radicadas para el Informe de Ponencia del siguiente debate.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Griselda	Sí	Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad		Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		Total votos	9
		Votos favorables	9

Señor Presidente, nueve (9) votos por el Sí; ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 84, el articulado completo y las modificaciones propuestas, para el querer de esta Comisión en el siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Proyecto aprobado en primer debate y designo Ponente para Segundo Debate al honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, y a través de Secretaría se harán las gestiones pertinentes, para que el Presidente de Senado, en la medida en que lo considere pertinente, también nombre o designe como Ponente a la Senadora Nadia Blel Scaff. Continúe señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, confirmando la presencia en el recinto de la Comisión, Mockus Sivickas Antanas presente, González Rodríguez Amanda presente, Chagüí Spath presente, Bedoya Pulgarín presente.

Proyecto de ley número 124 de 2018 Senado, por medio del cual se adiciona un Título al Capítulo III de la Ley 715 de 2015, *por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: El honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo*.

Autor: La honorable Senadora *Nora García*.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Honorable Senador Trujillo, por favor, continúe con la ponencia del Proyecto de ley número 124 de 2018 Senado, por medio del cual se adiciona un Título al Capítulo III de la Ley 715 de 2015.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muchas gracias señor Presidente, el Proyecto de ley número 124, por medio del cual se modifica la Ley 715 del 2015: La educación es un instrumento de transformación y de mejoramiento continuo de la calidad de vida de los colombianos; con la autoría de la Senadora Nora García, presente en la Comisión, miembro de nuestra bancada del Partido Conservador, ha considerado poner a consideración de esta Comisión, del señor Presidente, darnos la +responsabilidad de ser el Ponente. Es un proyecto muy importante para la educación en Colombia, un proyecto que busca hacer política pública un proceso de acompañamiento a la formación, muy importante para los colombianos; "Todos a aprender" es el programa que acompaña la formación pública en todo el país.

Con la presencia de la Senadora, yo quiero, con la venia suya, señor Presidente, no sólo por deferencia con mi copartidaria, sino porque ella se ha esforzado de manera especial para que este proyecto se vuelva una política pública, porque hoy viene funcionando, por eso queremos pedirle a la Comisión, de manera anticipada, el apoyo para el proyecto, y que sea en la Plenaria donde se le aclaré al Gobierno nacional, porque ha enviado un concepto que ha sido malinterpretado, ya que es un programa que no crea impacto fiscal, ya que es un programa que hoy viene funcionando en Colombia, y lo que queremos es que se vuelva una política de Estado. Con la venia suya, señor Presidente, yo quiero darle la palabra a la Senadora Nora García, autora del proyecto.

El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Nora.

La honorable Senadora Nora García Burgos:

Gracias Presidente. Primero que todo, un saludo muy especial a usted, a toda la Mesa Directiva y a todos los Senadores de esta Comisión; mil

gracias por permitirme estar en esta mañana aquí, compartiendo este proyecto de ley, al cual yo sé que ustedes también se van a enamorar, igual como lo estoy yo. Este es un proyecto muy sencillo, nosotros queremos buscar siempre la calidad en la educación para todas las personas en este país, pero queremos que esa excelencia en esa educación, no solamente sea para los jóvenes que están en los colegios públicos urbanos, sino que también llegue a los colegios públicos rurales.

Hoy existe en el país un programa que se llama PTA, que es vamos “Todos a Aprender”, programa que se ha llevado con mucho éxito, y consiste en lo siguiente: Este proyecto nombra unos formadores, que son los mismos docentes; estos docentes se capacitan, cada día se esmeran más, para ser unos excelentes docentes, y ellos a su vez le dan su preparación, con una excelente calidad, a los que se llaman “los tutores”, y estos tutores, que son docentes también, llegan a todos los docentes del país, para que esa preparación, que viene de arriba, llegue donde ellos y ellos puedan capacitar mejor a los muchachos, en cada una de las escuelas. Yo les cuento que hoy en el país hay... –les doy un poquito de datos– hay 4.300 tutores; hay 97 formadores, que son los primeros, los más altos, 97; de allí se bajan a 4.300 tutores y luego hay 109.357 docentes, que ya están recibiendo esa capacitación, y ellos han llegado a 2’300.000 estudiantes.

Lo que nosotros queremos buscar con este proyecto es que, no importa cuál sea el Gobierno de turno, el programa continúe y no se caiga, para que cada día existan más jóvenes con una extraordinaria capacitación, recibida por estos docentes, que cada día se van a esforzar mucho más en estar mejor capacitados. Yo les cuento que en Montería, mi ciudad, donde yo vivo, mi ciudad natal, este proyecto se está llevando a cabo: Hoy tanto las escuelas rurales como las urbanas han subido de calidad educativa y los resultados de las pruebas de Estado son superiores; se ha visto demasiado aumentado el éxito de este programa.

Y así como Montería hoy goza del PTA, “Programa Todos a Aprender”, nosotros queremos que en todos los colegios públicos de Colombia se pueda llevar a cabo este programa. Ya para estos cuatro años la Ministra logró introducir el programa dentro del Plan de Desarrollo, para que no vaya a tener ningún inconveniente; mientras nosotros vamos avanzando con este proyecto de ley, que yo espero también ustedes lo acojan, lo aprueben, y pueda continuar su rumbo de los debates que toca seguir adelantando. Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente, Jonathan Tamayo Pérez:

Muchas gracias a usted, Senadora. Tiene el uso de la palabra nuevamente el Senador Ponente Trujillo.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muchas gracias Presidente. Como bien escucharon a la doctora y compañera, la Senadora Nora García, es un proyecto de gran trascendencia para la educación del país, y es un proyecto que simplemente busca que permanezca en el tiempo, porque se viene haciendo, en el actual Gobierno, por iniciativa del mismo, quedó incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, o sea, que en los tres años siguientes está garantizado, pero por la importancia del impacto, simplemente los datos que traía la Senadora a colación: Son 4.300 tutores en todo el país, 97 formadores, en 109.357 aulas y 2’300.000 estudiantes, en más de 12.000 sedes, e impactando 886 municipios del país.

Es un proyecto que va en el camino, que se ha trazado de que Colombia sea la más educada de América Latina, que sea un país donde la educación sea el instrumento que consolide el nuevo momento del país, y que este “Programa Todos a Aprender” permanezca en el tiempo y, sobre todo, sirva para esa evaluación constante en todos los rincones de Colombia, porque no sólo en la Colombia urbana, sino especialmente en la rural y en la más apartada, en ese término que se ha venido acuñando de manera constante, en esa “Colombia profunda”, donde queremos que la educación sea también ese instrumento que consolide, no sólo la paz, sino la superación de los colombianos.

Por eso, señor Presidente, le pido a la Comisión votar de manera positiva el informe con que termina... la proposición con que termina la ponencia, para que este proyecto siga el trámite legislativo hacia la Plenaria de Senado y se convierta en Ley de la República. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Secretario, por favor, sírvase leer la proposición con la que termina el Informe de Ponencia. Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Muchas gracias. Primero que todo, pues quiero celebrar que estos proyectos que hoy trae o el proyecto que trae hoy nuestra colega, la doctora Nora García, pues es un proyecto muy importante, como ella lo ha... se ha referido. Creo que vale la pena traer a colación un pronunciamiento de la Corte Constitucional en la Sentencia 225 del 98, que determinó que la educación, además de constituir un derecho de la persona, es un servicio público que tiene una función social. Y creo que si bien es cierto el país ha alcanzado unos logros importantes, de mejorar el acceso, no total, porque uno podría decir que en las grandes ciudades hemos tratado de... o se ha tratado de tener el 100%, de

que todos los niños tengan acceso a la educación de calidad, o mejorar la calidad de la educación, creo que todavía demanda del Gobierno nacional, que se trabaje en mejorar la calidad de la educación, como trae este proyecto de acuerdo.

Sin embargo, pues esa debe ser una de las prioridades que debe traer el Gobierno nacional, a través del Ministerio, y es que debemos mejorar los niveles de educación con calidad y por ende, la calidad de vida de la educación... de los educados de la educación, es uno de los principales determinantes para el crecimiento económico social de este país. Traigo acá un investigador de... lo encontré, dice: “La buena educación es un determinante básico de la calidad de la vida y el bienestar individual”, y aquí es para determinar que la educación es el principal determinante de la idoneidad y de la destreza laboral: A mayor educación de calidad, mayor productividad, mayor desarrollo económico, mayores ingresos por habitante y mayor bienestar material para la población como un todo.

Entonces, doctora Nora y honorables Senadores, creo que vale la pena que acompañemos esta iniciativa, que trae la doctora Nora, con el convencimiento de que todo lo que se haga por mejorar la calidad de la educación en este país, vale la pena, y que trabajemos, por supuesto, para que en los sectores donde aún hace falta la presencia, llegue, a través de esta iniciativa, el mejoramiento de la calidad para todos nuestros niños y jóvenes en este país. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Muchas gracias a usted, Senadora. Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Lobo.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Muchas gracias señor Presidente. Pues no sé, yo tengo varias inquietudes respecto a este proyecto de ley, honorable Senadora. Indudablemente ha sido un programa que se ha focalizado a ciertos centros educativos y yo le entiendo que ahora lo vamos a universalizar; no... yo no estoy de acuerdo con la calidad de la educación, además que no, no... gratuita, y también entiendo que la educación ha sido un problema estructural en nuestro país.

Claro que estoy de acuerdo con la calidad, pero también ha sido un problema estructural en nuestro país, esa es la educación, que sí es un servicio público, se ha convertido también en un comercio, porque hay que pagar, hay que pagar y pagar, y quien no paga, pues no estudia; eso no nos digamos mentiras. Pero esto sí va a tener un impacto fiscal, sí: Al ser... al volverlo nosotros política de Estado, va, lógico, a tener un impacto fiscal; yo creo que sí es importante, Senadora, tener un concepto del Ministerio de Hacienda, para este proyecto de ley. Eso sería, muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Muchas gracias a usted, Senadora. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Antanas Mockus.

El honorable Senador Antanas Mockus Sivickas:

Bien, un saludo a todos los presentes. La transferencia de recursos de los fondos de servicios educativos puede ser... –esto es una constancia que quiero dejar– la transferencia de recursos de los fondos de servicios educativos puede ser una medida favorable, si se establecen y coordinan las competencias de los colegios, de los entes territoriales y de la Nación, en términos de la política de la calidad educativa. Esta es una buena iniciativa que fortalece la autonomía escolar y la descentralización de recursos en competencias a los colegios, lo que está supeditada a la capacidad administrativa de los rectores y los colegios, para evitar riesgos de corrupción o de mal manejo. Por lo anterior, apoyamos el trámite del proyecto de ley en la Comisión Sexta del Senado, y solicitamos al Ponente tener en cuenta estas preocupaciones, para la ponencia de segundo debate del proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Muchas gracias Senador. Para responder una inquietud de la Senadora Griselda Lobo, tiene el uso de la palabra la Senadora Nora García.

La honorable Senadora Nora García Burgos:

Sí, yo les doy total tranquilidad, este proyecto ha sido debatido, consultado con el Ministerio de Educación. Como dice el Senador Mockus, los colegios reciben también unos recursos de calidad educativa, que los pueden invertir en esto, se pueden ayudar. El proyecto PTA funcionó en el Gobierno pasado, está funcionando en este Gobierno; lo que queremos darle nosotros es continuidad: De la misma manera como vienen implementándose los recursos, que continúe, e ir creciendo poco a poco, de acuerdo a las posibilidades del Gobierno de turno y de cada uno de los entes territoriales. No hay problema por el ahí.

El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Muchas gracias Senadora...

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Perdón, de pronto, Senadores, es bueno hacer la claridad de que este proyecto va dirigido es para la educación primaria y secundaria y no para el tema de educación superior, entonces...

La honorable Senadora Nora García Burgos:

No, no, no, yo lo expliqué que era solo para los colegios.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

No, para efectos de...

La honorable Senadora Nora García Burgos:

Ah no, esto solamente es colegios primaria y secundaria, nada más, y es tanto para la zona urbana como para la zona rural, inclusive tiene más porcentaje en la zona rural que en la zona urbana. Hoy el porcentaje de la zona rural está en el 65%, en la zona rural, o sea, hoy hay más posibilidad de que los niños de la zona rural de este país estén recibiendo una educación de mejor calidad, que la de los niños en la zona urbana, que es del 35%. Eso es lo que queremos buscar con este proyecto, que todos los niños y jóvenes de Colombia puedan tener la oportunidad de educarse con una extraordinaria calidad en la educación.

El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Muchas gracias Senadora. Por favor, vamos a la proposición final y...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Proposición final, como ha solicitado el honorable Senador Carlos Andrés, Ponente: "Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde Ponencia Positiva y se solicita a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Sexta dar primer debate al Proyecto de ley número 124 de 2018 Senado, *por medio del cual se adiciona un Título al Capítulo III de la Ley 715 de 2015, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*, junto con el pliego de modificaciones y el texto definitivo que se propone para primer debate adjuntos". Leída la proposición final con la que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí	Mockus Sivickas Antanas	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		Total votos	12
		Votos favorables	12

Doce (12) votos por el Sí; ha sido aprobada la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Voy a leer una constancia radicada, para darle continuación a la aprobación del articulado y el título del proyecto, radicado por el Senador Antanas Mockus, Alianza Verde: Proyecto de Ley 124 de

2018 Senado, *por medio del cual se adiciona un Título al Capítulo III de la Ley 715 de 2015, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*

La transferencia de recursos de los fondos de servicios educativos puede ser una medida favorable, si se establecen y coordinan las competencias de los colegios, de los entes territoriales y de la Nación, en términos de la política de calidad educativa. Esto es una buena iniciativa que fortalece la autonomía escolar y la descentralización de recursos y competencias a los colegios, pero que está supeditada a la capacidad administrativa de los rectores y los colegios, para evitar riesgos de corrupción o mal manejo. Por lo anterior, apoyamos el trámite del proyecto de ley en Comisión Sexta del Senado y solicitamos al Ponente tener en cuenta estas preocupaciones, para la ponencia del segundo debate del proyecto de ley".

Señor Presidente, el honorable Senador Carlos Andrés, ponente del proyecto, ha solicitado la omisión a la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, votar el título del proyecto y el querer de esta Comisión de que pase al siguiente debate.

Daré lectura al título del proyecto, presentado por el honorable Senador Carlos Andrés: Proyecto de ley 124 de 2018 Senado, *por medio del cual se adiciona... el título será: por medio del cual se adiciona un Título al Capítulo III de la Ley 715 de 2015, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.* Leído el título del proyecto.

Se hará la... se votará la omisión de la lectura, el articulado completo, que son ocho (8) artículos, el título, que se ha acabado de leer, y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí	Mockus Sivickas Antanas	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.			
		Total votos	10
		Votos favorables	10

Diez (10) votos por el Sí; ha sido aprobado el proyecto de ley, señor Presidente, con su articulado y el título del proyecto, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Secretario, y asignamos para segundo debate nuevamente al Senador Ponente, el honorable Senador Carlos Trujillo, y tiene el uso de la palabra la Senadora Nora García.

La honorable Senadora Nora García Burgos:

Gracias Presidente. Quiero darles las gracias a todos ustedes, Senadores miembros de esta Comisión, especialmente al Senador Carlos Andrés Trujillo de mi Partido Conservador, mil gracias por el apoyo, mil gracias por enamorarte de este proyecto y a través tuyo, poderle pasar toda la iniciativa a la Comisión. Yo sé que va a ser un proyecto que va a tener éxito y todos los jóvenes y los niños de este país, van a tener, gracias a todos nosotros, una excelente calidad en la educación, tan pronto ya este proyecto sea ley de la República. Mil y mil gracias, Carlos Andrés, por toda tu dedicación, tu apoyo y por estar siempre pendiente de este proyecto. Muchísimas gracias a todos, Senadores, que tengan un feliz día.

El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

A usted, Senadora. Secretario, por favor, continúe con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, el siguiente proyecto era el 105, pero se ha dejado una constancia desde el inicio de la sesión, por parte de la Senadora Ana María Castañeda, de que este proyecto de ley sea estudiado, para su acumulación, con un proyecto de ley que ya fue debatido en esta Comisión.

Siguiente proyecto de ley: Proyecto de ley número 259 de 2019 Senado, *por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior e instituciones de educación preescolar, básica y media.* Ponente: El honorable Senador Jonathan Tamayo.

Señor eh... Proyecto de ley número 259, el cuarto... ponerla al tanto, señora Presidenta: Vamos... estamos en el debate del proyecto de ley, el cuarto punto, 259, del cual el Ponente es el Senador Jonathan Tamayo. Antes de iniciar este proyecto de ley, voy a leer un impedimento por parte de la Senadora Soledad Tamayo. ¿Me permite la doctora Soledad Tamayo, por procedimiento, el retiro del recinto? Usted tiene un impedimento radicado de este proyecto de ley.

Manifestación de impedimento:

“Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín, Presidente Comisión Sexta Constitucional Permanente. Manifestación de impedimento.

Respetado señor Presidente: De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley Quinta, y el

artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de ley a la referencia, al considerar que existe un posible conflicto de intereses, comoquiera que un familiar en primer grado de consanguinidad es Presidente del Consejo Superior de una institución de Educación Superior”.

Vamos a leer el impedimento: *Trujillo González Carlos Andrés...* Nuevamente: “De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley Quinta de 1992, y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética Disciplinario del Congresista, mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley en referencia, al considerar que existe un posible conflicto de intereses, comoquiera que un familiar en primer grado de consanguinidad es Presidente del Consejo Superior de una institución de Educación Superior”. Es un impedimento.

La Presidenta, honorable Senador Ruby Helena Chagüí Spath:

Senador Ponente, ¿qué recomienda?

El honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Negar el impedimento de la honorable Senadora Soledad Tamayo.

La Presidenta, honorable Senador Ruby Helena Chagüí Spath:

El Senador Ponente recomienda negar el impedimento, entonces votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	No	Bedoya Pulgarín Julián	No
Besaille Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	No
Chagüí Spath Ruby Helena	No	González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Griselda	No	Mockus Sivickas Antanas	No
Serpa Moncada Horacio J.	No	Tamayo Pérez Jonathan	No
Tamayo Tamayo Soledad	No	Trujillo González Carlos A.	No
Zabaraín Guevara Antonio L.	No		
		Total votos	11
		Votos favorables	11

No ha sido aceptado el impedimento de la Senadora Soledad Tamayo; por supuesto, invitarla a que continúe en el recinto y participe del debate de este proyecto de ley.

La Presidenta, honorable Senador Ruby Helena Chagüí Spath:

Tiene la palabra el Senador Jonathan Tamayo, ponente de este proyecto de ley.

El honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Muchas gracias Presidenta. Un saludo muy especial para todos los compañeros de la Comisión,

a la Mesa Directiva. Voy a presentar la ponencia del Proyecto de ley número 259 del 2019, por la cual se regula el cobro de las matrículas extraordinarias, que hoy cobran las instituciones de educación superior y de educación básica y media. Este es un tema más de carácter social, ya que hemos visto la problemática que se vive hoy en los colombianos con los padres de familia, que a veces se les dificulta el pago de una matrícula ordinaria.

Entonces es mucho más difícil pagar una matrícula extraordinaria; y hay casos también que conocemos de que muchos jóvenes hoy en día trabajan de día, para poder pagar sus estudios universitarios, y no les alcanza para la ordinaria, pues más difícil para la extraordinaria, y en varios casos estos jóvenes no pueden seguir estudiando o se endeudan con algunos prestamistas, que lo que hace es meterlos en problemas, y esto ha aportado mucho a la deserción escolar. Es una penalidad muy injusta, ya que no existe una norma objetiva para que regule este tipo de cobros, y hemos conocido de universidades incluso que hasta el 20% de interés les cobran a estos jóvenes.

Este proyecto no afecta el funcionamiento de las instituciones educativas, ya que sabemos de que realmente una universidad o una administración educativa no se va a basar en algo extraordinario, ellos tienen toda su economía basada en la matrícula ordinaria.

Yo quiero que pasemos al articulado, es un proyecto muy sencillo de cinco (5) artículos: El artículo primero (1°) corresponde al objeto, o sea, de la ley, el cual ya hemos explicado, la matrícula extraordinaria. El segundo (2°), ahí anotamos las definiciones de qué es realmente una matrícula ordinaria y una matrícula extraordinaria. Los artículos más importantes son el artículo tres (3) y el cuatro (4), que son los fundamentales, en el artículo tres (3), porque en él se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, el cual trata sobre los derechos pecuniarios de las instituciones educativas o de educación superior, y es en este artículo donde agregamos el párrafo tercero (3°), que dice: “Las instituciones de educación superior no podrán exigir ningún recargo de incremento sobre el valor de la matrícula ordinaria cuando esta se...”.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Perdón, Senador, solicito respetuosamente a todas las barras, por favor, ayudarnos, que está el Senador Tamayo haciendo su exposición y están las diapositivas del articulado.

El honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Ok, continuamos entonces con el artículo tres (3): Decía que tenemos que agregar un párrafo que dice: “Las instituciones de educación superior no podrán exigir ningún recargo de incremento sobre el valor de la matrícula ordinaria, cuando esta se realice en forma extraordinaria o

extemporánea. En todo caso, el plazo mínimo para efectuar el pago de la matrícula ordinaria no podrá ser inferior a quince (15) días, desde la entrega del respectivo recibo de pago”. Ahí estamos enfocando el artículo tres (3) es a la educación superior. Y en el artículo cuatro (4) referenciamos es los colegios, las escuelas, hasta preescolar, si cobran estas matrículas, el artículo cuatro (4), donde modificamos el artículo 203 de la Ley 115 de 1994, el cual trata sobre las cuotas adicionales que pueden cobrar los colegios, y aquí agregamos un párrafo que dice: “De igual manera, ningún establecimiento educativo, sin importar el régimen, podrá exigir el recargo o establecer incrementos sobre el valor de la matrícula cuando esta se realice de forma extraordinaria o extemporánea, y el Gobierno nacional no podrá autorizarlos para tal efecto”. Y terminamos con el artículo cinco (5), que es del proyecto, que es la vigencia de la ley. Como lo decía al principio, es un proyecto más social, donde queremos darles ese acompañamiento a esos padres de familia y a estos jóvenes. Nosotros como Congresistas tenemos el deber de poner un granito de arena más en la educación y creemos que no son justos estos cobros extraordinarios. Yo le pido, por favor, a los compañeros de la Comisión, que me acompañen en este proyecto, y solicito a la Mesa Directiva someter a votación la proposición positiva, junto con el articulado que acabé de explicar.

La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Muchas gracias Senador ponente. Tiene la palabra el Senador Iván Darío Agudelo.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidenta, muchas gracias, un saludo muy especial a todos los compañeros y a las personas que nos acompañan. A nuestro querido amigo, el Senador Jonatan, Vicepresidente de la Comisión, quisiera plantearle unas reflexiones, doctor Jonatan: Primero, estoy seguro de que a usted lo mueve un gran sentimiento social, porque soy conocedor de sus luchas, y con la experiencia poca que tengo acá, este proyecto ya ha sido presentado acá muchas veces, porque claro, eso vende, socialmente eso mueve mucho, es más, yo inclusive soy autor de un proyecto de ley que busca la gratuidad universal de la educación. Este Congreso ha sido también... ha buscado la manera de interpretar las angustias de los colombianos; por eso en este Congreso hicimos la gratuidad universal de la educación de cero a último grado de bachillerato. Pero, mi querido amigo Senador, este es un tema que va a otra esfera, veo que acá usted pidió un concepto de ASCUN, no todos los conceptos de ASCUN, ni más faltaba ellos van a legislar, hay unos que uno tiene por respeto la posibilidad de analizarlos; pasa lo siguiente: Como se presenta, claro que vende, pero las universidades, ellos también atienden a un tema financiero; mi querido doctor Jonatan, esto

generaría inmediatamente la cultura, que sería más bien la incultura, del no pago.

Ellos tienen unos cronogramas de pago, las universidades internamente; yo acá no veo un estudio técnico ni un estudio financiero, entonces estaríamos poniendo en condiciones diferenciales al que paga cumplidamente con el que no paga cumplidamente; es como también quitar la posibilidad de cobrar algunos recargos o que no vuelvan a pagar los estudiantes por exámenes extemporáneos. En cada universidad hay un orden, hay un cronograma, hay un tema financiero, y esto va a tarifa, estos negocios son negocios de tarifa, que si tú le estás sacando de acá, por otro lado habrá que hacer algo, es como si le preguntaran a los colombianos: “Oiga, no... ¿quién no quiere pagar impuestos?” Todo el mundo dice: “Ah, no, no paguemos impuestos”, nadie quiere volver a pagar impuestos. Pero yo creo que aquí necesitamos, mi querido doctor Jonatan, un estudio más riguroso, ser un poco más, más... más rigurosos en este tema con las universidades, de ese estudio técnico.

Yo por eso quiero llamar a la reflexión a los compañeros y a ver si, con todo el respeto, ya estamos a 8 días de terminar la legislatura, si de pronto, ya tú dices qué quieres proponer y hacemos un estudio más a fondo, y en lo que yo pueda ayudar, con el mayor de los gustos, pero creo que pasarlo de esta manera me parece un poco ligero, y te repito, ya muchas veces se ha presentado este proyecto acá mi querido Senador.

La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Muchas gracias Senador. Tiene la palabra el Senador ponente, autor, Jonatan Tamayo.

El honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Muchas gracias Presidenta. Senador Iván, sí, muchas gracias por la recomendación. Este... el concepto de ASCUN dice que da un concepto en contra del proyecto, diciendo que al quitar los ingresos extraordinarios, los estudiantes se ven perjudicados porque se les puede subir o se les puede estar subiendo el valor ordinario, pero ese es un tema ya de la universidad. Yo no creo que ninguna universidad planee su presupuesto del año pensando en que los muchachos no paguen y que se sostengan en una extraordinaria, y además, como Congresista, yo creo que nosotros somos llamados a legislar por los ciudadanos, no por las universidades. Entonces yo creo que realmente este es un proyecto enfocado a que realmente sea de ayuda al bolsillo del colombiano, a estos padres de familia que se han visto afectados, a estos jóvenes que hoy... dicen, dicen, dice, aquí tengo, que el 20% de los estudiantes de las universidades que se retiran es por el tema de las matrículas o por el tema de las extraordinarias, entonces lo que yo digo es que le demos la oportunidad a los... que

piensemos hoy o que hoy legislemos pensando más en los padres que en las mismas universidades; yo no creo que una universidad planifique su presupuesto con un cobro extraordinario. Y pedirle a los compañeros de que nos acompañen, igual esa, Senador, puede dejar una constancia, para que esa constancia entre en el segundo debate, pero para que le demos trámite hoy desde la Comisión a este proyecto.

La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Tiene la palabra el Senador Zabaraín, después Julián.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A ver Senador Tamayo, usted tiene toda la razón cuando manifiesta que nosotros debemos legislar para la gente y no para las universidades, pero eso tiene, independientemente de que usted tenga toda la razón, eso tiene un límite, porque si nosotros legislamos para la gente en detrimento de las universidades, entonces la gente se queda sin universidades. Yo pienso... yo pienso que hay que buscar un equilibrio y por eso me parece sensato lo que planteó, lo que esbozó, lo que expuso el honorable Senador Iván Agudelo, y creería yo, y de verdad que de parte mía quiero respaldar su proyecto, apoyar su proyecto, que usted saque su proyecto adelante, que podríamos dejar como constancia, si el Senador Agudelo le parece bien su propuesta, para estudiarla antes de que entre a segundo debate y obrar consecuentemente con lo que ahí se determine, pero también tendríamos que buscar la asesoría de los constitucionalistas de las más altas calidades, porque a mí, aquí leyendo el proyecto en estos días, desde que me lo pasaron, veo que pueden haber ahí algunas, de pronto, interpretaciones o hay algunas... en el articulado hay algunas notas o algunos apartes o algunos acápite que podrían de pronto ser considerados inconstitucionales, y entonces la ley sería declarada inexecutable por la Corte Constitucional, y lo que haríamos sería perder el tiempo. Entonces, en ese orden de ideas y en esa línea de pensamiento, propongo que se dejen esas constancias y que se siga con el curso del debate y la aprobación en primer debate, si es posible y si es menester. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Muchas gracias Senador Zabaraín. En concordancia de lo que había dicho el Senador Agudelo y de lo que ha dicho el Senador Zabaraín, yo también quisiera decir algo y es proponer una audiencia pública con todos los rectores, podría ser la primera semana, una vez volvamos, en la próxima legislatura, para poder darle un debate más amplio; de todas maneras, es una propuesta. Le doy la palabra al Senador Julián Bedoya.

El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:

Bueno, muy buenos días para todos. Pienso que la parte sustancial del proyecto beneficiaría a miles de colombianos; este proyecto, aparte de que sustancialmente es favorable para la ciudadanía, es un proyecto de iniciativa parlamentaria, es un integrante de esta comisión el que ha hecho el esfuerzo de estructurar el proyecto, y el alcance del proyecto tendría muchos beneficios para los colombianos. Yo me sumo a que se debe estudiar a profundidad, pero sería muy positivo, señor Presidente... Presidenta, que votemos el proyecto, permitamos que pase a segundo debate, y en el tránsito de la discusión de los debates posteriores que se sigan, le hagamos las mejoras, las consultas, y ahí sí planifiquemos con el suficiente tiempo las audiencias públicas que se requieran, pero por el alcance del proyecto y por ser de iniciativa parlamentaria, yo... mi voto es favorable, lo acompañaría, y usted como ponente asuma el compromiso de que va a revisar todas las constancias que se dejan, y que si es menester y es necesario la audiencia pública se haga. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Muchas gracias Senador Bedoya. Tiene la palabra la Senadora Ana María Castañeda.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Muchas gracias. Yo me sumo a mi voto positivo, por supuesto, que hay que regular este cobro de matrículas extraordinarias, y me sumo porque yo vivo la agonía de los estudiantes y en las zonas más retiradas del país es más difícil que en la capital colombiana, por ejemplo en el departamento de Sucre las familias sufren para que sus hijos puedan entrar y acceder a una universidad, y que estas matrículas extraordinarias limitan más el acceso, por supuesto, a todos estos estudiantes. Entonces, hay que encontrar una balanza, donde las universidades no se vean perjudicadas, pero que también nuestros jóvenes, los nuevos... los alumnos de estas universidades, puedan tener un mayor acceso a la educación superior. Muchísimas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Muchas gracias Senadora Ana María. Entonces, por lo que tengo entendido, si nadie más quiere la palabra... ah, la Senadora Griselda.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señora Presidenta. Me sumo al voto positivo por la iniciativa parlamentaria, porque, de verdad, hay que pensar en Colombia y hay que pensar en los territorios, y de ahora en adelante queda un tiempo suficiente para que el Senador profundice en el estudio, y nosotros, creo, podemos hacer el compromiso de contribuirle a llevar adelante, a sacar adelante esta iniciativa. Eso sería, señora Presidenta, muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Muchas gracias Senadora Griselda. Entonces, aquí a lo que hemos llegado, digámoslo así, de acuerdo a lo que varios Congresistas hemos expresado hoy aquí, es a que pongamos a consideración el primer debate de este proyecto de ley, la votación, y que quede como constancia que para poder darle el segundo debate, antes vamos a hacer la audiencia pública, y adicional a eso, incluir estudio técnico e incluir las peticiones que aquí han dicho los diferentes Senadores con respecto al proyecto. Audiencia pública quedaría con los rectores de las universidades, el estudio técnico y adicionalmente pues lo que han recomendado los diferentes Senadores, apreciado Senador ponente. Proposición final, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta. Por favor, honorable Senadores vamos a votar la proposición final con que termina el informe de ponencia: "Conforme a las anteriores consideraciones, me permito rendir informe de ponencia positiva...".

La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Agradecemos a las personas que hacen parte y que están acudiendo a la Comisión Sexta, hacer silencio y ponerle pues atención a lo que está leyendo nuestro Secretario. Continúe Secretario, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final con que termina el informe de ponencia: "Conforme a las anteriores consideraciones, me permito rendir informe de ponencia positiva al Proyecto de ley número 259 de 2019, *por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior e instituciones de educación preescolar, básica y media*, y en consecuencia solicito a los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado aprobar esta iniciativa legislativa con el articulado como viene en el proyecto inicial". Firmada la proposición final por el Senador Jonatan Tamayo Pérez.

Señora Presidenta, se ha leído la proposición final.

- Llamado a lista

Agudelo Zapata Iván Darío	SÍ	Bedoya Pulgarín Julián	SÍ
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	SÍ
Chagüi Spath Ruby Helena	SÍ	González Rodríguez Amanda R.	SÍ
Lobo Silva Griselda	SÍ	Mockus Sivickas Antanas	SÍ
Serpa Moncada Horacio J.	SÍ	Tamayo Pérez Jonatan	SÍ
Tamayo Tamayo Soledad	SÍ	Trujillo González Carlos A.	SÍ
Zabaraín Guevara Antonio L.	SÍ		
		Total votos	12
		Votos favorables	12

Doce (12) votos por el SÍ. Ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de Ponencia. señora Presidenta, hay varias constancias y proposiciones, antes de darle continuidad: Una proposición solicitada en consenso, de que antes del siguiente debate se fije fecha y hora para audiencia pública con rectores de las universidades, y una, que a esa audiencia se le agreguen conceptos de mesas técnicas, dados por las universidades. También hay una proposición firmada y solicitada por el ponente, que se haga omisión a la lectura del articulado, se vote el articulado en bloque... el articulado en bloque, se vote el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Correcto, señor Secretario. Señor ponente, Senador Jonatan Tamayo.

El honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Agradecerle... –muchas gracias Presidenta– agradecerles a todos los compañeros de la Comisión por acompañarnos; es una iniciativa, de verdad, que no podemos dejarla pasar, es algo muy importante, para –como lo decía ahora– para todos los colombianos, con el compromiso de que vamos a hacer la audiencia antes del segundo debate, pero, siempre y cuando, también aclarando que la prioridad deben ser nuestros estudiantes. Entonces, importante hacer la audiencia, pero tenemos que buscar más es garantizarles a nuestros jóvenes que estudien, que, garantizarles pues el bolsillo a las universidades, hay que ver hasta dónde se puede tocar, pero con todo el compromiso de que vamos a hacer las audiencias y que, Dios permita, eso sea una bendición para todos los colombianos. Muchas gracias compañeros.

La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Continúe, por favor, Secretario con la votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, nuevamente ratificando que fue solicitado un estudio técnico por parte del Senador Iván Agudelo, y la audiencia pública por parte de la Senadora Ruby Chagüi. Nuevamente se hará la omisión de la lectura del articulado, el articulado completo, que son cinco (5) artículos; el título del proyecto, *por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior e instituciones de educación preescolar, básica y media*, y el querer de esta Comisión de que el proyecto pase al siguiente debate, señora Presidenta.

- Llamado a lista

Agudelo Zapata Iván Darío	SÍ	Bedoya Pulgarín Julián	SÍ
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	SÍ
Chagüi Spath Ruby Helena	SÍ	González Rodríguez Amanda R.	SÍ

Lobo Silva Griselda	SÍ	Mockus Sivickas Antanas	SÍ
Serpa Moncada Horacio J.	SÍ	Tamayo Pérez Jonatan	SÍ
Tamayo Tamayo Soledad	SÍ	Trujillo González Carlos A.	SÍ
Zabaraín Guevara Antonio L.	SÍ		
		Total votos	12
		Votos favorables	12

Ha sido aprobado el proyecto de ley, señor Presidente, con doce (12) votos a favor y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Muy bien, señor Secretario, se aprueba este proyecto y asignamos como ponente para segundo debate al Senador Jonatan Tamayo. Siguiendo proyecto, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, continuamos con el Orden del Día: seis (6), proyecto de ley ciento...

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Cinco.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Cinco, cinco (5) señor Presidente, Proyecto de ley número 277 de 2019 Senado, *por medio de la cual se reconoce al porro y al Festival Nacional del Porro de San Pelayo como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones*. Tanto autora como ponente la Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora ponente, la doctora Ruby Chagüi.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos nuevamente. Este es un proyecto muy bonito y muy importante, que tiene que ver con todo el sector de la cultura, y que lo que busca es reconocer al porro y al Festival del Porro de San Pelayo, en el departamento de Córdoba, como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y postular su inclusión dentro de la lista de patrimonio cultural inmaterial del Ministerio de Cultura; ¿qué significa esto? El proyecto también contempla que se faculta al Ministerio de Cultura para que se implemente un plan especial de salvaguardia, como lo dispone la Ley 397 de 1997, para rescatar lo que es este ritmo y este festival. También este proyecto es muy importante, porque le va a permitir a la nación recursos, asignar recursos presupuestales para el fomento y la protección de todas estas muestras culturales que se derivan de este ritmo, y adicionalmente a eso, se le va a permitir a los departamentos y a los municipios que también puedan asignar recursos,

para lo que va a ser este fomento y protección del festival y del porro anualmente. Esta ley, este proyecto de ley es muy importante, porque el porro es un ritmo que nació en las riberas del río Sinú, en los departamentos de Bolívar, de Sucre –y aquí me acompaña la Senadora Ana María Castañeda– y de Córdoba, digámoslo así, a comienzos del siglo pasado, y el Festival del Porro se hace por primera vez en 1977; hoy podemos decir que durante los cinco días de festival en San Pelayo, entre 30.000 y 50.000 personas asisten, pero lo que ha pasado de año en año es que se ha perdido la fuerza del porro, en cuanto a escuelas, a formación, a poder nosotros sembrar este ritmo de generación en generación.

Por eso hemos querido que hoy, con este proyecto de ley, podamos rescatar lo que es este ritmo y este festival, asignándolo, incluyéndolo como un patrimonio inmaterial de la nación, incluyéndolo en la lista y haciéndole ese plan especial de salvaguardia. Va a ser muy importante también para que hoy muchos cordobeses y también ciudadanos del Caribe, de Bolívar y Sucre, puedan tener una escuela de bellas artes dentro del marco de lo que va a ser la formación. Hoy tenemos bandas musicales de porro que concursan dentro del Festival, lo hacen treinta (30) de todo el país, pero no tenemos una formación y no tenemos un presupuesto anual garantizado, para poder rescatar este ritmo.

No quiero decirles mucho más, sino que están invitados adicionalmente al Festival del Porro de este año, entre el 28 y el primero (1°) de julio, para que ustedes, ojalá puedan ir y vean de primera mano lo que significa este gran ritmo y esta tradición cultural, y que juntos podamos apoyar a que el porro y el Festival del Porro de San Pelayo puedan ser patrimonio inmaterial de la nación. Por eso hoy aquí les solicité que nos acompañen con este proyecto de ley, para que rescatemos la cultura y podamos darles a nuestros jóvenes, a esas nuevas generaciones que vienen hacia adelante, formación en todo lo que es este ritmo cultural. Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias Senadora. Senadora Castañeda, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidente. Me uno a la Senadora Ruby Chagüi y expreso mi total apoyo por la materialización de nuestra cultura. El porro, su majestad el porro, sí, para las sabanas de Sucre y Córdoba tiene un enorme significado cultural, y por eso hoy vamos a votar positivamente, para que esta cultura, para que estas tradiciones sigan preservándose de generación en generación, y que todos nuestros niños empiecen nuevamente a cogerle todo el amor y a practicar estos bailes de nuestros ancestros, para que no se pierdan en el tiempo. Senadora Ruby, cuente con nuestro voto

positivo y, bueno, que María Varilla y Pola Becté en Sucre, que era una bailadora de fandango, también las exaltamos este día con este reconocimiento al porro. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Griselda, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, no... no nos podemos negar a este proyecto de ley, que va en beneficio de la cultura de nuestro país, que va a hablar también, son las sabanas de Sucre, de Bolívar y Córdoba, pero también es Colombia, porque en todos los puntos de Colombia se habla del porro, y qué bien que tenga un presupuesto, que tenga una escuela, para que el tiempo no nos arrebate esta rica cultura que tenemos los colombianos. Tiene mi apoyo, Senadora. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Mi doctora Soledad.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Señor Presidente y honorable Senadores, me parece que hay que rescatar estas manifestaciones culturales y patrimoniales que tienen tanto arraigo y trascendencia, pero que como usted misma ha dicho, Senadora Ruby, se han dejado de lado, y creo que es el momento precisamente de rescatarlas. Cuando usted habla de que se autorizan unos recursos presupuestales para el fomento y la protección de estas formas, de estas muestras culturales, pues me parece que es lo mínimo que podemos hacer de aquí, desde el Congreso, acompañando este tipo de iniciativas. Así es que me parece que estas expresiones son propias de la esencia del ser humano y así como hoy hablamos del porro, pues seguramente tendremos que ocuparnos de otras muestras y manifestaciones culturales de otras regiones del país, que también puedan ser incluidas en la lista del patrimonio cultural inmaterial del Ministerio de Cultura. Mi voto es positivo y acompaño, por supuesto, a esta iniciativa, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Amanda Rocío, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias señor Presidente, un cordial saludo a usted, a todos los honorables Senadores y a todos los asistentes. Felicitar a la doctora Ruby Chagüi por este proyecto tan importante, un proyecto que reconoce el Festival del Porro en el departamento de Sucre, de Córdoba. La verdad pues eso es lo que debemos nosotros siempre conservar, nuestras tradiciones culturales, que es lo que enaltece a nuestros colombianos, y aquí,

que se consagran más de 400 artistas en estas festividades, es muy importante, entonces, decirle, doctora Ruby, que mi apoyo total también a este proyecto. Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Señor Secretario, sírvase indicar el... la proposición final del informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, haremos lectura a la proposición final con que termina el informe de ponencia: "De acuerdo a lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al Proyecto de ley número 277 de 2019 Senado, *por medio de la cual se reconoce al porro y al Festival Nacional del Porro de San Pelayo como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones*, y proponemos a la Comisión Sexta Constitucional Permanente darle debate al proyecto de ley sin pliego de modificaciones". Señor Presidente, se pondrá en consideración la proposición final:

- Llamado a lista

Agudelo Zapata Iván Darío	SÍ	Bedoya Pulgarín Julián	SÍ
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	SÍ
Chagüi Spath Ruby Helena	SÍ	González Rodríguez Amanda R.	SÍ
Lobo Silva Griselda	SÍ	Mockus Sivickas Antanas	SÍ
Serpa Moncada Horacio J.	SÍ	Tamayo Pérez Jonatan	SÍ
Tamayo Tamayo Soledad	SÍ	Trujillo González Carlos A.	SÍ
Zabaraín Guevara Antonio L.	SÍ*		
		Total votos	12
		Votos favorables	12

Once(11) porelSÍ,hasido aprobado la proposición final con que termina el informe de ponencia. Señor Presidente, la... –Zabaraín Guevara Antonio Luis, SÍ– recomponemos la votación final del informe de la proposición final: Uno, dos... doce (12) votos por el SÍ, proposición final.

A solicitud de la ponente, señor Presidente, ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, votar el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. El articulado son cuatro (4) artículos, señor Presidente, y el título del proyecto es: *por medio de la cual se reconoce al porro y al Festival Nacional del Porro de San Pelayo como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones*.

- Llamado a lista

Agudelo Zapata Iván Darío	SÍ	Bedoya Pulgarín Julián	SÍ
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	SÍ
Chagüi Spath Ruby Helena	SÍ	González Rodríguez Amanda R.	SÍ
Lobo Silva Griselda	SÍ	Mockus Sivickas Antanas	SÍ
Serpa Moncada Horacio J.	SÍ	Tamayo Pérez Jonatan	SÍ*
Tamayo Tamayo Soledad	SÍ	Trujillo González Carlos A.	SÍ
Zabaraín Guevara Antonio L.	SÍ		
		Total votos	12
		Votos favorables	12

Once (11) votos por el SÍ, señor Presidente, ha sido... –Tamayo Pérez Jonatan, SÍ– doce (12) votos por el SÍ, señor Presidente; ha sido aprobado el Proyecto de ley número 277 de 2019, *por medio de la cual se reconoce al porro y al Festival Nacional del Porro de San Pelayo como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones*, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muy bien, señor Secretario, entonces asígnese ponente para segundo debate a la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy bien, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Continúe, señor Secretario, con el Orden del Día. La Senadora Ruby Chagüi tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Quiero darles las gracias a todos los que nos acompañan en esta Comisión, de verdad que aquí lo que hay es ánimo de enriquecer y apoyar la cultura, y en la próxima les traigo una banda de porro, para que ustedes... para que ustedes puedan ver de manera directa y sentir lo que es el porro sabanero, con velas y con todo, ¿no?, como dicen por ahí, y los invito, los invito al festival número 43 del Porro de San Pelayo, que es entre el 29 y el primero (1°) de julio, en el municipio de San Pelayo, para que puedan vivir de primera mano lo que es María Varilla, lo que es este gran ritmo, y cómo estas nuevas generaciones de colombianos nos van a agradecer por lo que hoy hemos aprobado en esta Comisión Sexta. Muchísimas gracias a todos.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias a usted, honorable Senadora, y además pienso que es pertinente aclarar que es diferente, es diferente, el porro en Córdoba al porro en Sucre, así como lo dijo en una oportunidad David Sánchez Juliao, que era diferente el mote de queso en Córdoba al mote de queso en Sucre, porque en Sucre le ponen tomate. Entonces, de verdad que muchas gracias por sus palabras, y esperemos que traiga aquí a esa banda de porro y que nos toquen María Varilla. Siga usted, señor Secretario, con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Seis: Proyecto de ley número 108 de 2018 Senado, *por medio del cual se establece la inclusión educativa de personas*

con dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) y otras Dificultades de Aprendizaje (DA). El autor, el Senador Andrés García Zuccardi, que le damos la bienvenida; y el ponente, el honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Jonatan Tamayo y una vez termine el Senador ponente tiene el uso de la palabra el honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín.

El honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Muchas gracias señor Presidente. Presidente, este Proyecto de ley número 108 del 2018, referido a la dislexia, inicio esta ponencia, primero definiendo qué es la dislexia: Es una discapacidad específica de aprendizaje. Los niños con dislexia tienen dificultad para leer con precisión, para escribir y para hacer cálculos matemáticos; estos problemas son por causas y alteraciones neurobiológicas. Este proyecto, presentado por el Senador presente, Andrés García Zuccardi, en compañía de los Representantes... del Representante Jorge Tamayo y otros Congresistas, busca garantizar, en todos los niveles del sistema educativo, el derecho a la educación a personas con dislexia o trastorno por déficit de atención con hiperactividad.

Este, el tema de dislexia, también es otro factor más para... que le aporta a la deserción educativa, a la deserción escolar: En Colombia sufre de dificultad de aprendizaje aproximadamente el 15%, lo que hace que el estudiante refleje falta de rendimiento, de indisciplina y falta de concentración. ¿Por qué es necesaria esta ley? Porque en la actualidad no hay una norma que trate específicamente las dificultades del aprendizaje y de formas para poder prevenirlo. Teniendo en cuenta estos motivos, quiero remitir el articulado en concreto: El artículo uno (1) es el objeto, el cual ya lo expliqué. El artículo dos (2), la definición, que inicialmente lo dije. En el artículo tres (3) se nombran las autoridades competentes para reglamentar y exigir cumplimiento de la ley; quedará en manos del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud. El artículo cuatro (4), se le ordena al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud que realicen una política integral para satisfacer a plenitud el derecho a la educación de las personas con dislexia o con otras dificultades de aprendizaje. El artículo cinco (5), aspectos que se deben tener en cuenta para la reglamentación de la ley, que se está pidiendo hacer en un plazo de doce (12) meses, tenemos entre otros los siguientes, para que sean tenidos en cuenta por los ministerios: Uno, generar instrumentos; dos, establecer programas de capacitación; tres, flexibilizar los métodos de evaluación; cuatro, promover la vinculación de las familias. El artículo seis (6), en este artículo se les solicita a las instituciones educativas que procuren adoptar sus metodologías

académicas con prevención y tratamiento contra discriminación y el matoneo o el *bullying*, y de acuerdo a reglamentación de los ministerios. El artículo siete (7), se le establece otras funciones al Ministerio de Salud y Educación, como reglamentar los procedimientos para realizar en la persona una detección temprana de la dificultad del aprendizaje; realizar tratamientos integrales tendientes a tratar estos pendientes; incorporar la categoría de dificultades de aprendizaje, el cual incluirá el dictamen médico, con el propósito de hacer el seguimiento en el proceso de las matrículas. En el artículo ocho (8), por medio de este artículo se conforma el Consejo de Coordinación y Seguimiento, para asegurar la implementación de esta reglamentación, conformada por: Uno, el Ministro de Educación Nacional; dos, el Ministro de Salud y de la Protección Social; tres, un delegado del gremio de los educadores; cuatro, un delegado del gremio de salud; y, por último, un delegado de los padres de familia. En el artículo nueve (9) se asigna la función de este consejo, de establecer el proceso para otorgar un galardón anual, para que resalte las buenas prácticas de una educación incluyente para estas instituciones. Y el artículo diez (10) corresponde a la vigencia de la ley.

Hemos visto cómo se ha excluido esta problemática de nuestros niños jóvenes en los colegios, y vemos que no hay una garantía para esos padres de familia, ni siquiera para ellos, porque no detectan el problema temprano. Yo le agradezco a los miembros de la Comisión el apoyo que le den a este proyecto y solicito a la Mesa Directiva someter a votación la proposición positiva, junto con el articulado que acabo de explicar, teniendo en cuenta que existen unos conceptos que no llevan... al Ministerio de Educación y Salud, los cuales queremos revisar, para ajustar el articulado, para la ponencia de segundo debate.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el honorable Julián Bedoya.

El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:

Muchas gracias Presidenta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Solicito, por favor, algo de silencio en las barras, por favor, que hay una intervención.

El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:

Esta iniciativa enmarca dentro del objetivo de la gran mayoría de normas que aprueba este Congreso de la República, que es el de contribuir a la formación de ciudadanos dignos. Qué puede ser más beneficioso que la integración, que iniciar procesos de aprendizaje en inclusión, donde todas estas personas, que tienen dificultades de aprendizaje,

no se desarrollen en ambientes especiales, sino en ambientes cotidianos que les permitan adquirir mayores competencias sociales y de lenguaje, que contribuyan a que esos talentos no se pierdan. Yo anuncio mi voto positivo, porque yo le apuesto a una educación con igualdad, una educación donde se facilite la promoción del desarrollo de la personalidad, y donde no se anule el talento de muchos colombianos por tener diferencias en la forma de adquirir los conocimientos. Aprovecho para felicitar al autor de la iniciativa y al ponente, y cuenten con nuestro voto positivo.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra, doctor Andrés, y bienvenido a esta, su Comisión.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Muchas gracias Presidenta, muchas gracias a todos los miembros de la Mesa Directiva, a todos los miembros de la Comisión, muchas gracias Senador por esas palabras, muchas gracias Senador por esa ponencia, realmente con todos los lujos, muchas gracias. Aquí estoy para venir a saludarlos, venir a agradecerles todo su interés en esta iniciativa; contarles quizás algunas cosas que están entre líneas, pero que es muy importante que toda la Comisión las conozca. No sé si quizá alguien de esta Comisión conoce o vivió por experiencia propia dificultades en el colegio o en cualquier institución educativa, pero cerca del 30% de la población en todo el mundo tiene alguna clase de dificultad de aprendizaje y lastimosamente como nuestro sistema educativo, y no solamente el de Colombia, sino el de muchísimos países, no se ajusta a las características de cada una de estas personas, muchas veces estos niños y estas niñas terminan por fuera de esas instituciones, muchas veces terminan lastimosamente en pandillismo o si no también terminan con mensajes de por vida, que recibieron en algún momento, de que no pertenecían, ¿sí? Todo esto ya está identificado, son dificultades de aprendizaje; para nada significan que estas personas son menos o más dentro de nuestra sociedad, significan que tienen unas fortalezas diferentes a las que tienen el grueso de la sociedad, pero fíjense que es 30% de la población.

Entonces este proyecto va dirigido a ayudarles a todos esos jóvenes, a todos esos niños; va dirigido a modernizar nuestras políticas frente a la educación en Colombia, y el período legislativo pasado estuvimos muy cerca de sacarlo adelante, alcanzó a pasar tercer debate y no llegamos al cuarto debate por tiempo. Estoy muy contento, muy agradecido que los miembros de la Comisión Sexta estén cumpliéndole al país, estén dando todos los debates necesarios, estén sacando adelante todos los proyectos necesarios, y este es uno de esos proyectos realmente de muy bajo costo pero de muy alto impacto y muy importante para la sociedad. Entonces, sencillamente, estoy aquí para

decirles, muchas gracias a todos los miembros de esta Comisión. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias Senador. Tiene la palabra la honorable Senadora Castañeda.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidenta. Apoyamos este gran proyecto, soy firmante del proyecto que ha venido trabajando muy duro el Senador Andrés García, y es un proyecto social, es un proyecto incluyente, es un proyecto que necesita el país. Yo invito a toda la Comisión, que nos acompañen con este gran proyecto, que también va a beneficiar no solamente a la población, a nuestros niños, a los hogares y a las familias colombianas, porque hoy en día no se les está dando el tratamiento diferencial a estos niños que necesitan de esta ayuda. Por supuesto que un aspecto importantísimo es la detección temprana de personas con dislexia, trastornos por déficit de atención, con hiperactividad y otras dificultades de aprendizaje; todos los días los padres de familia, que tienen hijos con algún tipo de trastorno o de estas dificultades, no atienden sino llamados de las diferentes instituciones educativas, donde no se les da el manejo adecuado porque no tienen la preparación y porque hoy en día no existe una ley que pueda regular y marcar la pauta para poder manejar la educación diferencial de nuestros pequeños, que si se hace un buen manejo, pueden lograr alcanzar la educación totalmente normal e igual que los demás niños que van un poco más avanzados.

Entonces este es un proyecto que en buena hora llega y que necesitamos en la educación colombiana y, más que todo, a partir de la etapa inicial de la primera infancia, que es donde podemos detectar a tiempo estos tipos de trastornos, para que puedan ser superados rápidamente por los niños que lo necesitan. Muchísimas gracias Presidenta y, bueno, Andrés, bienvenido a la Comisión Sexta y respaldo total con el proyecto.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra, doctora Griselda Lobo.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señora Presidenta. Senador Zuccardi, bienvenido a la Comisión Sexta y claro que cuenta con el apoyo para este proyecto de ley, que es inclusión, y que en esto tiene que haber una especie de coordinación entre Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, porque son niños que necesitan una educación especial, pero también una atención en salud especial. Cuento con nuestro apoyo; nosotros tenemos unas observaciones, se las haremos llegar por escrito, sobre el Consejo de Coordinación; cuente con nuestro voto, Senador. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Soledad Tamayo, tiene la palabra, doctora Soledad.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias Presidenta. Pues me parece que este es un proyecto bien interesante; cuando hablamos de la población que tenga algún trastorno y con la población en condición de discapacidad, pues hay que hacer todos nuestros esfuerzos para que la administración tanto local, departamental y a nivel nacional, podamos ayudar a toda esta población. Revisando el proyecto como tal y siendo la dislexia una alteración a la capacidad para leer, también está la disgrafía, que es un trastorno de aprendizaje, que tiene que ver con una dificultad para la escritura; voy a presentar una proposición, señor Senador Andrés y el Senador ponente, para efectos de que al lado de la dislexia también agreguemos la disgrafía, como uno de los trastornos también del aprendizaje en el tema de la escritura; pienso que analizar los dos temas vale la pena y puede ser más amplio, para efectos de darle cumplimiento al objeto central del proyecto como tal. Gracias Presidenta, para anunciar mi voto positivo.

La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias. Tiene la palabra la doctora Ruby Chagüi.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Muchísimas gracias Presidenta. Yo también quiero anunciar mi voto positivo por este proyecto de ley, creo que es un tema en el que tenemos que legislar y nosotros los colombianos y como representantes de todos los colombianos pues también necesitamos llegar a esas personas que de pronto hoy no tienen esa oportunidad de tener dentro de esa estrategia lo que es una política integral encaminada a todas esas personas, que sufren hoy o que tienen dislexia. De todas maneras me gustaría, apreciado ponente y autor, que se pueda involucrar tanto al Ministerio de Educación como al Ministerio de Salud en lo que tiene que ver con toda la política integral y, sobre todo, lo que dice en el artículo cinco (5), para que los dos... –en el artículo número cinco– para que los dos estén de acuerdo con lo que ahí dice; tanto el Ministerio de Educación como el Ministerio de Salud puedan integrar las políticas y lo que cada uno maneja, pero direccionado en el mismo... en virtud del proyecto.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ahora viene aprobar la proposición final con la que viene el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, después de esa gran exposición en esta ponencia, se dará lectura al informe de la proposición final: “Conforme a las anteriores consideraciones, me permito rendir informe de ponencia positiva para primer debate en Senado de la República, al Proyecto de Ley 108 de 2018 Senado, *por medio del cual se establece la inclusión educativa de personas con dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) y otras Dificultades de Aprendizaje (DA)*, y en consecuencia, solicito a los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado aprobar esta iniciativa legislativa con el articulado como viene en el proyecto inicial. Presentado por el honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez. Proposición final:

- Llamado a lista

Agudelo Zapata Iván Darío	SÍ*	Bedoya Pulgarín Julián	SÍ
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	SÍ
Chagüi Spath Ruby Helena	SÍ	González Rodríguez Amanda R.	SÍ
Lobo Silva Griselda	SÍ	Mockus Sivickas Antanas	SÍ
Serpa Moncada Horacio J.	SÍ	Tamayo Pérez Jonatan	SÍ
Tamayo Tamayo Soledad	SÍ	Trujillo González Carlos A.	SÍ
Zabaraín Guevara Antonio L.	SÍ		
		Total votos	12
		Votos favorables	12

*Proposición final con que termina el informe de ponencia.

Doce (12) votos por el SÍ, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia.

Antes de continuar y... –que presentó el Senador Jonatan Tamayo– la Senadora Soledad Tamayo Tamayo ha presentado una proposición.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Señor... sí, señor Secretario y señora Presidenta, en el sentido de agregar en el título y en el articulado también como un trastorno de aprendizaje la disgrafía, que también es una dificultad con la escritura, entonces me parece que se puede sumar este trastorno dentro del contenido del articulado y del título del proyecto de ley.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El ponente ha solicitado la omisión del articulado, leer el articulado con la modificación expuesta, y conciliado con el ponente y el autor, leer el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

Título del proyecto: *por medio del cual se establece la inclusión educativa de personas con dislexia, trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) y otras Dificultades de Aprendizaje (DA)* ¿Dislexia y Disgrafía? Muy bien, ¿en el título o en el articulado?, porque la soli... en el título ha solicitado la honorable Senadora

Soledad Tamayo, conciliado, que quede incluido en el título del proyecto de ley e incluido en el articulado, señor Presidente.

Nuevamente, omisión del articulado, articulado en bloque, con la modificación expuesta, título del proyecto, con la modificación expuesta, y el querer de... el proyecto de que pase en siguiente debate.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra, Senador Antanas Mockus.

El honorable Senador Antanas Mockus Sivickas:

Entonces, digamos, uno podría tener varias razones para incluir la que se propone incluir, pero habría otra, habría la discalculia, entonces eso, digamos, tal como está el proyecto, dice: “Dificultades de aprendizaje como todas las demás adicionales a las propuestas”, entonces... Ahora, ¿qué es lo más importante ahí? Es la integración. La reforma constitucional del 91 introdujo una perspectiva clave para Colombia, que es: Todo el que se pueda educar en combinación con los estudiantes, entre comillas, normales, debe hacerse integrándolos. Entonces pues sugiero que se deje como viene, porque si no, tocaría enumerar discalculia y...

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A ver, Senador Mockus, para darle agilidad a esto, vamos a dejar con la venia de mis colegas miembros de esta Comisión Sexta, lo que está proponiendo el Senador Mockus como una constancia, para que se tenga en consideración al efecto... en el momento en que el proyecto vaya a hacer el trámite en la plenaria del Senado. Señor Secretario, por favor, sírvase continuar con lo que sea menester.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Presidente, nuevamente: Se votará la omisión del articulado, el articulado con la modificación solicitada, por el momento, por la Senadora Soledad Tamayo de “disgrafía”, el título del proyecto, incluido la palabra “disgrafía”, el querer de esta Comisión para que pase a siguiente debate, y la constancia presentada para el siguiente debate, por parte del Senador Antanas Mockus.

- Llamado a lista

Agudelo Zapata Iván Darío	SÍ	Bedoya Pulgarín Julián	SÍ
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	SÍ
Chagüi Spath Ruby Helena	SÍ	González Rodríguez Amanda R.	SÍ
Lobo Silva Griselda	SÍ	Mockus Sivickas Antanas	SÍ
Serpa Moncada Horacio J.	SÍ	Tamayo Pérez Jonatan	SÍ
Tamayo Tamayo Soledad	SÍ	Trujillo González Carlos A.	SÍ
Zabaraín Guevara Antonio L.	SÍ		
		Total votos	12
		Votos favorables	12

Doce (12) votos por el SÍ, señor Presidente; ha sido aprobado el proyecto de ley, con todas las

modificaciones y constancias expuestas, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias señor Secretario. Asignamos como ponente para segundo debate al honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez. Si el Senador Tamayo quiere dirigirse a los miembros de la Comisión, pues puede proceder; igual el doctor Andrés García Zuccardi, en su condición de autor del mismo. Tiene la palabra el Senador Tamayo y continúa el Senador García Zuccardi, para continuar con el proyecto número... Proyecto de ley número 268.

El honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Muchas gracias señor Presidente. Nuevamente gracias a todos los compañeros de la Comisión; hoy es un día donde tuvimos varios proyectos con el tema de educación, que son tan importantes para los colombianos, es el tema de la dislexia, igual de la disgrafía, como lo expresaba la Senadora Tamayo. Vamos a trabajar juntos para esto y el compromiso, como siempre, de hacer una mesa de trabajo con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud para que esto sea una realidad. Y gracias también al Senador Andrés Zuccardi por la autoría de este proyecto tan importante para los colombianos. Muchas gracias compañeros.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

De nuevo, muchas gracias a todos los miembros de esta Comisión, especiales gracias a la Mesa Directiva, y realmente me genera mucha alegría que esta, la Comisión Sexta, la Comisión encargada de la educación, esté liderando esta clase de procesos. De verdad, muchas gracias a todos, gracias totales.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A usted, honorable Senador García Zuccardi; esta siempre será su Comisión. Señor Secretario, por favor, sírvase continuar con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente: Proyecto de ley número 268 de 2019 Senado, *por la cual se regulan los servicios de intercambios de criptoactivos, ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos*. Autor y ponente, el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Serpa Moncada Horacio José.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Presidente. Presidente, colegas, miren, los criptoactivos hoy en día son una realidad, ¿sí?, y lo que nosotros buscamos es hacerle un reconocimiento a este mercado que existe y que además tiene operaciones en Colombia. Hoy en día funciona, hoy en día se intercambian esos criptoactivos, ¿por qué? Porque se han creado unas redes de cooperación entre comprador y vendedor que les permite innovar y trabajar en nuevas tecnologías. Pero estas operaciones de compraventa carecen de regulación, entonces estas operaciones están desprotegidas, estas operaciones no son formales, estas operaciones se realizan, por así decirlo, en un mercado informal, y lo que nosotros queremos es que realmente esto se haga por encima de la mesa, evitar zonas grises, evitar ambigüedades, evitar... o más bien, permitirle a estos empresarios colombianos tener unas reglas claras y concisas sobre cómo trabajar con estos criptoactivos. Les voy a hablar un poco sobre el crecimiento de estas transacciones: Para el año 2017, hace dos años, según fuentes especializadas, por aquí tengo el artículo de un medio de comunicación, Colombia se situó en el tercer país del escalafón mundial en crecimiento, teniendo un incremento del 1,700% en operaciones de criptoactivos, lo que indica que para ese momento, y eso fue hace dos (2) años, los colombianos optaban cada día más y más y más y más realizar operaciones de esta clase de activos. Pero además, estas operaciones se realizan sin reportar ingresos, sin reportar egresos, sin reportar utilidades o ganancias al fisco, y además, Presidente y colegas, como son operaciones que no están reguladas pues el Estado está dejando de percibir miles y miles y miles de millones vía impuestos, y además, en muchas ocasiones, el lavado de activos hace de las suyas, porque nadie vigila estas operaciones. Entonces lo que nosotros buscamos con este proyecto de ley es realmente empezar a estar a la vanguardia del mundo en esta clase de operaciones; eso es lo que buscamos, Presidente, y si quiere ahorita, pues puedo hacer una intervención más a fondo sobre el tema. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín.

El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:

Pienso que el mayor alcance de esta iniciativa es la de darle garantías y protección a los ciudadanos que van a hacer transacción a través de los criptoactivos. Estos criptoactivos no son moneda en nuestro país, porque su alta volatilidad hace que la banca central no los respalde, pero como son un activo y con ellos se puede adquirir productos y servicios, es obligatorio que se incluya en los diferentes estados financieros de las empresas

o de quienes hacen transacciones con ellos. Yo pienso, doctor Horacio, que hay que enriquecerlo; aquí nos acaban de entregar un concepto de la Superintendencia Financiera, es esta la entidad que tiene que hacerle un acompañamiento y una regulación, y cómo a través nosotros, desde este proyecto de ley, le vamos a dar la garantía a todos los colombianos, que vi en su informe, que Colombia se incluyó en el tercer renglón, en el 2017, de las sociedades en el mundo que están realizando transacciones con este tipo de criptoactivos. Yo anuncio mi voto positivo, mi acompañamiento, y que esperemos que esto sea en beneficio de todos los colombianos que han encontrado a través de las criptomonedas una forma legal y digna para generar riqueza y para realizar transacciones comerciales.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias honorable Senador. Señor Secretario, por favor, sírvase leer la proposición final con la que termina el informe de ponencia. Doctora... Senadora Castañeda, qué pena, no sabía que había pedido el uso de la palabra.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidente. Yo tengo una proposición para el artículo siete (7), que me causa gran preocupación. La proposición apunta a la eliminación de las expresiones “posibilidad de fraudes”, “posibilidad de incurrir en operaciones de lavado de activos o de fraude transnacional,” “eventualidad de evasión tributaria”, del párrafo del artículo siete (7) del presente proyecto de ley, el cual quedaría así, y aquí pues describo cómo quedaría. ¿Por qué estoy pidiendo esto? La lucha contra el fraude de lavados de activos, el fraude transnacional y la evasión no pueden dejarse en merced de los particulares; no puede decirse que para estos aspectos debe aplicar la misma regla de asunción del riesgo por cuenta de los usuarios, como sí debe ocurrir para los casos o las posibilidades de fallas en su emisión y transferencia, volatilidad o fluctuación en su valoración. Entonces, Presidente, radico esta proposición, para que quede ahí en el proyecto.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muy bien, Senadora. Sugiero, como hemos venido sugiriendo a lo largo de los diferentes proyectos que hemos sacado adelante en el día de hoy, que lo dejemos como constancia y pues se evalúe y se estudie, antes de que el proyecto pase al segundo debate en la plenaria del Senado. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Iván Agudelo y posteriormente la Senadora Griselda Lobo.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias señor Presidente. Doctor Horacio, doctor Horacio, entendiendo que Colombia no se puede sustraer a una realidad y a

lo que se viene dando en el mundo, esto es un tema de la mayor importancia, que también tiene que ir acompañado, como yo siempre lo he planteado, que la irrupción tecnológica en todos los escenarios nos tiene que llevar también a la irrupción cultural y mental; esto genera un cambio, indudablemente, acá no hay ninguna entidad autorizada, y por eso esto es muy importante acompañarlo de medios de comunicación. Doctor, yo lo voy a acompañar con mi voto, pero yo sí quisiera que para la plenaria pudiéramos tener mayores argumentos, obviamente, de mayor tranquilidad; qué bueno poder tener conceptos del Banco de la República, tener las mesas de trabajo; yo creo que esto tenemos que incorporar una cantidad de escenarios sumamente importantes, porque este es el mundo actual y no nos podemos sustraer como inicié.

Entonces, cuente con mi acompañamiento, pero lo quiero acompañar con mayor fuerza en la plenaria indudablemente, pero también acompañarlo cuando uno sale a recorrer Colombia y nos preguntan por estos temas, porque usted sabe que uno se va convirtiendo en un vocero de todos estos procesos que se dan acá en la Comisión, y uno quisiera ser coherente en lo que dice acá en la Comisión, como en lo que decimos en la plenaria y lo que decimos en los escenarios naturales, que cada uno como Senador tiene en los diferentes escenarios. Muchas gracias, Presidente, y a usted, doctor Horacio José.

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Lobo.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Doctor Senador Horacio, no, de acuerdo, Colombia necesita parte de esta moneda, nació en el 2009 y nosotros somos países del tercer mundo indudablemente, y esto significa no depender tanto del euro y también del dólar, pero lo que sí necesitamos como países del tercer mundo, con esta criptomoneda, que es una oportunidad para las clases menos favorecidas, siempre y cuando el Estado eduque en una cátedra de lo que significa una criptomoneda. Yo creo que sí debemos ampliarnos más este universo de lo que son las criptomonedas. Gracias honorable Senador.

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Secretario, por favor, ponga en consideración la proposición final.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, la proposición final que ha presentado el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada: De acuerdo con las consideraciones anteriores, se propone a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado dar primer debate al Proyecto de ley número 268 de

2019, por medio de la cual se crea, el crea el... señor Presidente, el honorable Senador Horacio José Serpa me ha solicitado, para darle un poco más de estudio, solicitar el aplazamiento del proyecto de ley y generar anuncio hoy de este proyecto de ley, para que lo coloque en consideración.

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Pongo en consideración la proposición del Senador Horacio José y el aplazamiento.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Secretario, por favor, continúe con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por favor, no dañarme el quórum, que tengo unas proposiciones radicadas por los honorables Senadores, por favor:

“En mi calidad de autora del Proyecto de ley número 260 de 2019 Senado, *por medio del cual se crea la Subdirección Nacional de Vías Terciarias y se dictan otras disposiciones*, solicito el retiro del proyecto, para poder realizar algunas modificaciones que armonizan la votación del mismo en la Comisión Sexta Constitucional”. La Senadora Griselda Lobo es autora y ponente.

También “Convóquese a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República para audiencias públicas y mesas de trabajo en las cuales se aborden temas de competencia de la Comisión. Invítese al Gobierno Nacional, a la academia, a las agremiaciones, a las asociaciones de los sectores y a todos los actores involucrados e interesados en los temas de ciudadanía en general”. Esta proposición se da en consideración a las solicitudes que ha hecho la Senadora Ruby Chagüi para algunos proyectos de ley, de audiencias y mesas de trabajo.

También “confórmese la Subcomisión en la Comisión Sexta Constitucional –la Subcomisión– que se encargue de efectuar el seguimiento al proceso de la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena, y convóquese a todas las reuniones de la misma al señor Director de Cormagdalena, y a todos los actores involucrados en el tema”, y presentado a consideración de la Comisión Sexta.

Tres (3) proposiciones, señor Presidente; me gustaría que los honorables Senadores, apenas sean aprobadas, si pasan por la Secretaría, me regalen su firma. Se pone en consideración, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Sí, Secretario, por favor, ponga a consideración las proposiciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobadas las tres (3) proposiciones, señor Presidente, que han sido radicadas en la Secretaría General.

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Lobo Silva... bueno.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Anuncios, voy a hacer anuncios de proyectos de ley, ¿sí?

Proyecto de ley... al retirarse el proyecto de ley de la doctora Griselda Lobo, anuncio Proyecto de ley número 268 de 2019 Senado, *por la cual se regulan los servicios de intercambios de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos.*

Anunciados los proyectos de ley, señor Presidente. Anunciados los proyectos de ley...

El Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Bueno, se levanta la sesión y avisamos por Secretaría...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Y... y también se deja constancia de la excusa del retiro en la sesión del día martes 11 de junio por parte del Senador John Moisés Besaile, por no haber estado en la Comisión y deja una constancia de retiro.

Siendo la una y siete minutos de la tarde (1:07 p. m.), el señor Presidente, honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez, levanta la sesión.

ANTONIO LUÍS ZABARAÍN GUEVARA
Presidente

JONATHAN TAMAYO PÉREZ
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 38, de la Sesión del día 11 de Junio de 2019, que consta de 38 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los diez (10) días del mes de Septiembre de 2019.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 01 DE 2019

(julio 23)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019), siendo las once y veintiocho minutos de la mañana (11:28 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

- Agudelo Zapata Iván Darío
- Bedoya Pulgarín Julián
- Castañeda Gómez Ana María
- Lobo Silva Griselda
- Serpa Moncada Horacio José
- Tamayo Tamayo Soledad
- Trujillo González Carlos Andrés
- Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Seguidamente informa, que se encuentran ocho (8) Senadores presentes, y que por lo tanto se tiene quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

- Besaile Fayad John Moisés
- Chagüí Spath Ruby Helena
- Tamayo Pérez Jonathan.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Continúe, señor Secretario, con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del martes 23 de julio de 2019, a las 11:00 a. m.

I

Llamada a lista.

II

Consideración y aprobación de las siguientes actas:

Acta número 11-18, de la sesión del día 26 de septiembre de 2018.

Acta número 13-18, de la sesión del día 16 de octubre de 2018

Acta número 14-18, de la sesión del día 23 de octubre de 2018

Acta número 17-18, de la sesión del día 14 de noviembre de 2018.

Acta número 19-18, de la sesión del día 21 de noviembre de 2018.

Acta número 20-18, de la sesión del día 28 de noviembre de 2018.

Acta número 22-18, de la sesión del día 5 de diciembre de 2018.

Acta número 24-18, de la sesión del día 11 de diciembre de 2018.

III

Elección de la Mesa Directiva de la Comisión

1. Postulaciones y elección de Presidente.
2. Postulaciones y elección de Vicepresidente.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Sírvase, señor Secretario, poner en consideración la aprobación de las actas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Primero el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Señor Secretario, por favor, apruebe... sírvase aprobar el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

El Senador Bedoya pide el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra, Senador Bedoya.

El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:

Presidente, para que quede la constancia de que yo no participo de la discusión y votación de estas actas, porque para el momento en que fueron expedidas, yo no hacía parte de esta Comisión.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, de igual manera no me encontraba en esta Comisión en las fechas en las cuales se llevaron a cabo estas sesiones, por lo tanto, me abstengo de votar las actas que se ponen hoy a consideración de la Comisión.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A ver, también quiero dejar constancia que en lo que hace referencia a la aprobación de las actas, me abstengo de aprobar el acta del 26 de octubre, la del 5 de diciembre y la del 28 de noviembre, o sea, para colocarlo de manera cronológica, 26 de octubre, 28 de noviembre y 5 de diciembre. Sigue... –¿no va a haber quórum para qué?– Síga, señor Secretario, en consideración el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente. Como está aprobado el Orden del Día, el siguiente punto del Orden del Día es la “consideración y aprobación de las siguientes actas”.

Hay unas constancias registradas en Secretaría, dos verbales, una por la doctora Soledad Tamayo, a la cual la Secretaría General le da un saludo de bienvenida y caluroso afecto; por par... al doctor Julián Bedoya; y también se presentan por escrito las constancias presentadas por el Senador Antonio Zabaraín, para no votar el acta del 26 de octubre, el acta del 28 de noviembre y el acta del 5 de diciembre; y también presenta la doctora Ruby Elena Chagüí –bienvenida– Spath: artículo 182 de la Constitución Política, que establece: “*Los Congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico, que lo inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración. La ley determinará lo relacionado con los conflictos de intereses y las recusaciones*”. Dejo mi constancia... dejen, dejen constancia e impedimento para votar las actas números: La del 26 de sep... la 11, la 13, la 14, la 17, la 19, la 20, la 22 y la 24. Lo anterior dado que me encontraba en licencia de maternidad, por ende, no estuve presente en tales sesiones.

Confirmando que hay quórum decisorio, hay nueve (9) Senadores presentes y vamos a hacer la votación de las actas... –no, no tiene problema, no hay problema, porque son... actas no tienen ningún problema– entonces se coloca en consideración las actas por el señor Presidente a votar. –Listo señor- Acta número 11... Acta número 11 del 2018. Por favor, para hacerlo más simplificado, me alzan la mano los que puedan votar el acta número 11 del 2018.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

¿Esa es la correspondiente del 26 de octubre?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hace presencia el honorable Senador Jonathan Tamayo.

Se van a poner en consideración en votación las siguientes actas: La del 26 de septiembre, la del 16 de octubre, la del 14 de noviembre, la del 21 de noviembre, la del 11 de diciembre, y se excluyen en esta votación la del 23 de octubre, la del 28 de noviembre y la del 5 de diciembre. Se pone en consideración esta votación, honorable Senadores, ¿me ayudan con la mano, por favor? Aprobado, señor Presidente.

Y pondremos en consideración la del 23 de octubre, la del 28 de noviembre y la del 5 de diciembre, que fueron las que no va a votar el honorable Senador Antonio Zabaraín. Se pone en consideración, por favor, ¿me alzan la mano? Aprobada las actas, señor Presidente, para continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Siga, señor Secretario, con el Orden del Día

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tercero, señor Presidente, como... elección de la Mesa Directiva de la Comisión. Primero, estaremos en el campo de postulaciones y elección del señor Presidente entrante; y segundo, postulación y elección del Vicepresidente entrante, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Vamos a proceder primero a las postulaciones, posteriormente procederemos a designar una comisión escrutadora. Están abiertas las postulaciones, para elegir Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del período legislativo 2019-2020. Honorable Senador Julián Bedoya.

El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos los Senadores, Senadoras, medios de comunicación y personas que nos acompañan. Como integrante de esta colectividad, es para mí un honor postular al Senador Horacio José Serpa, Administrador de Empresas, Especialista, Magíster, dos veces Concejal de la ciudad de Bogotá, Presidente de esa corporación, y quien no solo en el Partido Liberal, sino en este Congreso de la República, representa a uno de los grupos políticos que más le ha aportado a la Democracia de Colombia. Por eso invito a que las demás bancadas y el resto de los compañeros lo

acompañemos con el voto, para que sea nuestro Presidente. Muchas gracias

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Tiene el uso de la palabra, para postular, la honorable Senadora del Partido Conservador Soledad Tamayo

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, también un saludo a todos los miembros de esta Comisión, a todos los presentes. A nombre de nuestra colectividad, representada en esta comisión por el Concejal... por el Senador, excúseme, Trujillo, postulamos también al doctor Horacio José Serpa para la Presidencia de esta Comisión. Como lo ha dicho aquí nuestro Senador, quien me antecedió, el doctor Horacio José Serpa es Administrador de Empresas, Especialista en Gobierno y Asuntos Públicos, con una Maestría en Políticas Públicas; dos veces elegido como Concejal de la ciudad capital, Presidente de igual manera de esta Corporación, a quien tuve el gusto y también el honor de acompañarlo, en esta Corporación del Concejo de la ciudad capital. Creo que su experiencia y su conocimiento también de estos asuntos, que hoy se tratan y que seguramente nos van a ocupar este nuevo año en esta comisión, nos da las garantías para que todos los movimientos representados o toda la colectividad representada en esta Comisión, tengan las garantías desde esta Presidencia. Entonces, señor Presidente, postulamos al Senador Horacio José Serpa, para que asuma la Presidencia en este periodo.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias honorable Senadora. Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias señor Presidente. También quiero postular al Senador Horacio José Serpa, en nombre de Cambio Radical. El Senador Serpa es un hombre joven, proactivo, un hombre que se preocupa por nuestro país, y que viene adelantando un trabajo a lo largo de varios años, de la mano pues de su padre Horacio José Serpa, y que hoy queremos respaldarlo como Presidente de la Comisión Sexta; todo el cariño, Senador, todo el respaldo, y esperamos seguir trabajando en beneficio de todos los colombianos. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias honorable Senadora. Bienvenido el Senador Besaile. Tiene... estamos en postulaciones, tiene usted el uso de la palabra, para que en representación del Partido de la U, haga

la postulación para la elección del Presidente, del Presidente de esta Comisión Sexta Constitucional Permanente, período legislativo 2019-2020. Tiene el uso de la palabra, Senador Besaile.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Gracias honorable Presidente. En mi posición y representación del Partido de la U en la Comisión Sexta, quiero postular al doctor Horacio Serpa como Presidente de la Comisión Sexta, por su trayectoria política, administrativa, por su conocimiento, por su hoja de vida, y me siento y sé que tiene la capacidad para regir, como debe ser, los destinos de esta Comisión; es una persona honorable, respetada, amiga, y a la cual le damos total respaldo, a través del Partido de la U. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias honorable Senador Besaile. Anuncio que va a cerrarse la postulación a Presidencia de la Comisión Sexta, quedan cerradas las postulaciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se certifica que ha quedado cerrado el campo de postulaciones para Presidencia y nos encargaremos de... hay dos modalidades. Señor Presidente: O hacer el llamado, como hay un único postulante, o entregar estos papeles y que los depositen en las urnas usted dispondrá la metodología.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Procedamos a depositar las papeletas en las urnas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La metodología es la siguiente: En el papel pondrán ustedes el nombre de la persona que desean; si no escriben nada, se dará por voto en blanco.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Nómbrese como escrutadores a la doctora Ana María Castañeda y a la doctora Soledad Tamayo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

...La lista, para que nuestro auxiliar nos muestre la cajetilla, por favor, que se encuentra desocupada, por favor, a todos los honorable Senadores, y el llamado a lista, para que así mismo se vayan depositando.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Un segundo, un segundo, señor Secretario, recordamos que tienen que colocar el nombre de la persona por la que tienen que votar, porque eso está

en blanco, entonces tienen que colocar el nombre de la persona por la que van a votar; si no colocan el nombre, quiere decir que el voto es en blanco

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista para votar:

Agudelo Zapata Iván Darío*	Bedoya Pulgarín Julián
Besaile Fayad John Moisés	Castañeda Gómez Ana María
Chagüí Spath Ruby Helena**	González Rodríguez Amanda R.
Lobo Silva Griselda	Mockus Šivickas Antanas
Serpa Moncada Horacio J.	Tamayo Pérez Jonathan
Tamayo Tamayo Soledad	Trujillo González Carlos A.
Zabaraín Guevara Antonio L.	

Lo pueden colocar adelante o atrás, no hay problema, lo importante es que el voto esté marcado con el nombre de la persona; si no aparece ni por delante ni por detrás marcado, quiere decir que va en blanco.

Le solicitamos a la Comisión Escrutadora respetuosamente acercarse aquí, para la sumatoria de los votos, por favor.

Hemos llamado en totalidad, como lo ordena la ley, a los trece (13) miembros de la Comisión. En este momento no se encuentra presentes en la votación el Senador Mockus, la Senadora González Amanda. De trece (13) votos deben encontrarse en la urna once (11) votos, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Castañeda.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidente. Once (11) votos en la urna, dos (2) votos en blanco y nueve (9) votos por el Senador Horacio José Serpa, nuevo Presidente de la Comisión Sexta del Senado. Felicitaciones Senador.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

¿Declara la Comisión Sexta Constitucional Permanente elegido al honorable Senador Horacio José Serpa Moncada como Presidente de esta Comisión, para el período constitucional o para la legislatura 2019-2020?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Así lo ha declarado la Comisión, señor Presidente

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Procedemos a la elección... perdón, a postulación y posterior elección de Vicepresidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente; para el efecto están abiertas las postulaciones. Tiene el uso de la palabra el Senador Trujillo.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias señor Presidente, un cordial y especial saludo para todos y cada uno de los presentes, a los compañeros de la Comisión Sexta de Senado. Quiero en esta mañana postular a la Senadora Soledad Tamayo, una mujer... una fiel exponente de los valores conservadores que ha representado a mi partido, el Partido Conservador, durante 6 períodos en el Concejo de Bogotá, de una familia muy prestante, que ha estado siempre militando en nuestro partido –en paz descansa su hermano, Senador de Colombia, que los conservadores siempre recordaremos y llevaremos en nuestro corazón– y que ella ha llegado al Senado de Colombia y a esta Comisión, a fortalecer los procesos que venimos adelantando en favor del país, abogada de profesión, y que estoy seguro hará un buen equipo en esa Mesa Directiva con el doctor Horacio José Serpa. Señor Presidente, dejo a consideración de la Comisión la elección de la abogada Soledad Tamayo, para que sea la Vicepresidenta de esta Comisión.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias honorable Senador. Siguen abiertas las postulaciones, tiene el uso de la palabra el honorable Senador Horacio José Serpa.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Presidente. Me permito postular a la Senadora Soledad Tamayo; la doctora Soledad Tamayo es abogada de profesión, es especialista en Política Social; como ya lo decía el Senador Trujillo, durante 6 períodos fue Concejal de Bogotá, siempre haciéndolo bien, siempre de manera muy responsable, siempre realmente interesada en los temas sociales. Presidente, a mí... yo me sentaría... me sentiría muy contento, y para mí sería un honor, estar acompañado en la Mesa Directiva con la doctora Soledad Tamayo, así que hago esta postulación con muchísimo agrado.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias honorable Senador Horacio José Serpa Moncada. Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias señor Presidente. Me sumo a las postulaciones y en este caso quiero postular a la Senadora Soledad Tamayo como mujer; es un orgullo postularla, Senadora, ha sido abanderada y defensora de los derechos de las mujeres, 6 veces Concejala de Bogotá, y desde aquí del Congreso emprendiendo un gran trabajo, y no solo por las mujeres, sino por todo el país. Bienvenida nuevamente y de Cambio Radical, total respaldo para su postulación a la Vicepresidencia.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Anunció que se van a cerrar las postulaciones, quedan cerradas. Señor Secretario, vamos a proceder a nombrar la comisión escrutadora; para ello désignese en la comisión escrutadora a la honorable Senadora Griselda Lobo y al honorable Senador Julián Bedoya.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, la metodología será similar a la elección anterior: En cada una de sus curules encontrarán un “ticket”, donde marcarán la elección de la persona postulada o si lo dejan en blanco, quedará en blanco ese voto. Por favor, ¿nos muestra la urna, por favor, Ángela? Gracias, y llamaremos en orden de lista:

Llamado a lista para votar:

Agudelo Zapata Iván Darío	Bedoya Pulgarín Julián
Besaile Fayad John Moisés	Castañeda Gómez Ana María
Chagüí Spath Ruby Helena	González Rodríguez Amanda R.
Lobo Silva Griselda	Mockus Šivickas Antanas
Serpa Moncada Horacio J.	Tamayo Pérez Jonathan
Tamayo Tamayo Soledad	Trujillo González Carlos A.
Zabaraín Guevara Antonio L.	

En la urna, informándole a la comisión escrutadora, solo deben existir once (11) votos depositados de los once (11) honorable Senadores presentes.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

¿Once? Once papeletas. ¿Votos? 11 votos a favor.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, sí, once (11) votos en la urna y todos once (11) a favor de la Senadora Soledad Tamayo. Mis felicitaciones, Senadora.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Once votos, once (11) votos a favor de la honorable Senadora Soledad Tamayo. ¿Declara la Comisión Sexta Constitucional Permanente elegida a la Senadora Tamayo como Vicepresidente de esta Comisión Sexta Constitucional Permanente?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, ha sido ratificada la elección.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Vamos, señor Secretario, a darle posesión al señor Presidente Serpa:

Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta corporación, que representa al Pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado

de la República os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Sí, juro

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo premien, y si no, que él y ellos os lo demanden.

Ha sido usted posesionado como Presidente de esta Comisión Sexta Constitucional Permanente, honorable Senador Serpa. Sigue el Senador Serpa a tomarle posesión a la señora Vicepresidenta de esta Corporación.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Soledad Tamayo, invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta corporación, que representa al Pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidenta de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Sí, juro

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo premien, y si no, que él y ellos os lo demanden. Está usted, legalmente posesionada como Vicepresidenta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por favor, honorable Senadores, ocupar sus curules, que se va a dar la instalación de las palabras del nuevo Presidente del período legislativo.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias doctor Jorge. A todos los presentes, a todos los Senadores, muchísimas gracias, este es un gran reto en esta carrera personal de la... de la política y la hago con gusto. En esta Presidencia, en esta Comisión, que es la comisión de la competitividad, que es la comisión de... o que trata los problemas diarios de la gente, pues tenemos esa gran tarea, de impulsar ese desarrollo en las diferentes regiones de Colombia, así que lo haré a gusto, lo haré feliz de estar acompañado de la doctora Soledad Tamayo; debemos hacer una gran tarea en control político, que realmente todas esas acciones, planes, programas, que tiene el Plan de Desarrollo, pues realmente se vean reflejados en las regiones, y ahí es donde nosotros debemos hacer una tarea fundamental. Y, por último, pues ponerme a la orden de los miembros de esta Comisión, para

trabajar de la mano. Muchísimas gracias y, bueno, espero que esta... que este año sea muy fructífero para la Comisión Sexta del Senado, mil gracias. Doctora Soledad Tamayo, tiene el uso de la palabra

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Bueno, yo también quiero agradecer la confianza que todos los miembros de esta Comisión depositaron en elegirme como Vicepresidenta de la Comisión Sexta, de verdad que me siento muy honrada. Creo que hay muchos temas, esta es una Comisión muy amplia, que tiene muchos temas, que seguramente nos ocuparán bastante tiempo de aquí en adelante; yo llego aquí es a aportar, a ayudar, a construir, a acompañar también iniciativas importantes, que seguramente cada uno de ustedes traerán a esta Comisión a discusión y, por supuesto, a dar el debate, cuando sea necesario, en los temas de control político. Sepan que yo de... realmente me interesa que ojalá ustedes encuentren en mí una persona que da también y busca que se den todas las garantías, a todos los miembros de esta Comisión. Y de igual manera, doctor Serpa, me siento muy honrada de hacer parte de esta Mesa Directiva y que me reciban en esta Comisión hoy eligiéndome como Vicepresidenta. Muchísimas gracias a todos y, bueno, que nos vaya bien, que le vaya bien a Colombia y que nos vaya bien en ese ejercicio que cada uno, desde esta Comisión, podemos ayudar y aportar, para esos buenos propósitos.

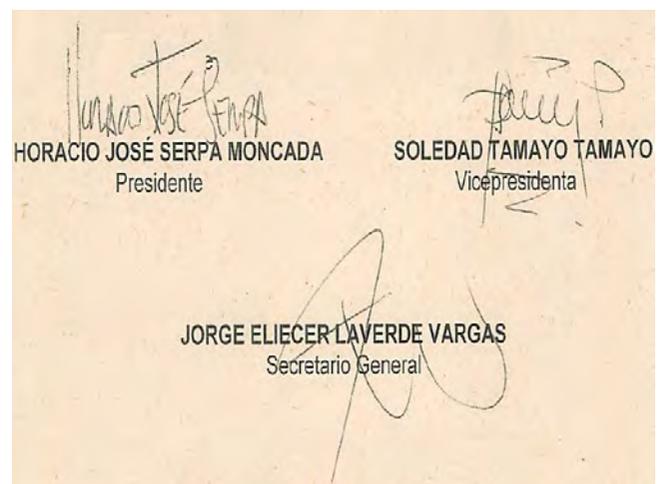
El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Cuarto, lo que propongan los honorables Senadores. Por el momento no hay ninguna proposición radicada en la Secretaría General, señor Presidente.

Agotado el Orden del Día, y siendo las doce y ocho minutos de la tarde (12:08 p. m.), el señor Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada levanta la sesión, e informa que se convocará a través de la Secretaría.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 01, de la Sesión del día 23 de julio de 2019, que consta de 9 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2019.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 02 DE 2019

(julio 30)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2019), siendo las once y dieciséis minutos de la mañana (11:16 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián
Chagüí Spath Ruby Helena
Lobo Silva Griselda
Serpa Moncada Horacio José
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés.

Seguidamente informa, que se encuentran seis (6) Senadores presentes, y que por lo tanto se tiene quórum deliberatorio.

El Presidente ha solicitado un receso de tres minutos, mientras hacemos la llamada a las correspondientes oficinas de los Senadores.

RECESO: 11:18 – 11:25 a. m.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío
Bedoya Pulgarín Julián
Chagüí Spath Ruby Helena
González Rodríguez Amanda Rocío
Lobo Silva Griselda
Serpa Moncada Horacio José
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Acto seguido informa, que se encuentran ocho (8) Senadores presentes, y que por lo tanto, hay quórum decisorio.

Igualmente, registra la presencia de la honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez.

Asistió durante el transcurso de la Sesión el honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés
Castañeda Gómez Ana María.

Con la venia del señor Presidente, leeremos el Orden del Día:

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 30 de julio de 2019,
a las 11:00 a. m.

I

Llamado a lista.

II

**Consideración y Aprobación
de las siguientes Actas:**

Acta número 12-18, de la sesión del día 3 de octubre de 2018.

Acta número 15-18, de la sesión del día 30 de octubre de 2018

Acta número 25-18, de la sesión del día 27 de marzo de 2019.

Acta número 27-18, de la sesión del día 3 de abril de 2019.

Acta número 28-18, de la sesión del día 9 de abril de 2019.

Acta número 31-18, de la sesión del día 24 de abril de 2019.

Acta número 33-18, de la sesión del día 14 de mayo de 2019.

Acta número 34-18, de la sesión del día 21 de mayo de 2019

Acta número 37-18, de la sesión del día 5 de junio de 2019

III

Citación al señor Director de la Escuela Superior de Administración Pública, doctor *Pedro Medellín Torres*, en cumplimiento de la Proposición número 69 de 2019. Invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*; al señor Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*.

Honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Es que ahí hay unas actas del año pasado que yo no puedo votar, entonces para dejarlo como constancia, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

(Continúa lectura del Orden del Día).

PROPOSICIÓN NÚMERO 69 DE 2019

Cítese al Director de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), el señor Pedro Medellín Torres, para que en hora y fecha señalada por la mesa directiva, se sirva rendir un informe pormenorizado del proceso de empalme con el gobierno anterior, donde se especifique las políticas, estrategias, planes y proyectos, que se encuentren en fase de planeación, ejecución, evaluación pendientes por ejecutar, y adjuntar cronogramas de cumplimiento sobre los que haya lugar; además de absolver el cuestionario que se hará llegar a la Secretaría de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República.

Invítese, igualmente al señor Contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba y al señor Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por la honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath, y aprobada por unanimidad en la sesión del 3 de abril de 2019.

La proposición la suscriben la totalidad de los honorables Senadores integrantes de la Comisión.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadores, en consideración el Orden del Día leído por Secretaría.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, se va a leer el punto de consideración y aprobación de las actas; si hay alguna constancia, por favor.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Doctor Julián, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:

Para dejar constancia que no participo de la discusión y votación del acta 12-18 y 15-18, luego que para ese momento no era integrante de esta comisión.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias señor Presidente. Amén de que en Secretaría reposa la constancia, quiero manifestar a la Comisión Sexta Constitucional Permanente que no votaré las Actas 25-18 del día 27 de marzo de 2019 y 28-18 del día 9 de abril de 2019. Muchas gracias señor Presidente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Con la venia, señor Presidente, leeré la constancia presentada por la honorable Vicepresidenta, la doctora Soledad Tamayo Tamayo: "Me permito presentar constancia para no votar las actas números 12, 15, 25, 27, 28, 31, 33 y 34, correspondiente a las sesiones de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República de los días 3 y 30 octubre del 2018, 27 de marzo de 2019, 3, 9 y 24 de abril de 2019, 19 y 21 de mayo de 2019, lo anterior como quiera que tomé posesión como Senadora de la República el 29 de mayo 2019". En constancia se firma a los treinta (30) días del mes de julio de 2019. señor Presidente, queda constancia de tres (3) Senadores, que se excusan de votar algunas constancias correspondientes; solicito respetuosamente me permita que coloque en consideración el segundo punto de las actas.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

En consideración las actas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobadas, señor Presidente, con todas las constancias diligenciadas por los honorables Senadores.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Continúe con el orden del día, secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tercero, citación al señor Director de la Escuela Superior de Administración Pública, doctor Pedro Medellín Torres, en cumplimiento de la Proposición 69 de 2019. Invítese al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez. Con su permiso, señor Presidente, y el de la señora Vicepresidenta, antes de enunciar la proposición, diré quiénes están de los citados presentes, y de los invitados. Citados: Por parte de la Escuela Superior de Administración Pública está presente su Director General, el doctor Pedro Medellín Torres, bienvenido. Por parte de los invitados, el Contralor General de la República ha delegado al Contralor Delegado para el Sector Social, el doctor Julio César Cárdenas Uribe, que está presente, bienvenido; y por parte de la Procuraduría General de la Nación está el funcionario adscrito a la Procuraduría Delegada de la Función Pública, el doctor Rodrigo Vicente Guerrero. Esos son los citados e invitados, señor Presidente.

La Proposición:

Cítese al Director de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), el doctor Pedro Medellín Torres, para que en hora y fecha señalada por la Mesa Directiva, se sirva rendir un informe pormenorizado del proceso de empalme con el gobierno anterior, donde se especifiquen las políticas, estrategias, planes y proyectos, que se encuentren en fase de planeación, ejecución, evaluación, pendientes por ejecutar, y adjuntar cronogramas de cumplimiento sobre los que haya lugar; además de absolver el cuestionario que se hará llegar por la Secretaría. señor Presidente, la proposición presentada a esta Comisión y votada por todos los honorable Senadores, se envió el 12 de junio; la citación se envió el 20 de junio; la nota aclaratoria de la proposición el 24 de julio; y se hizo llegar por parte del doctor Pedro Medellín, que como era un informe de empalme, él haría la presentación el día de hoy, y se envió y llegó a las 9:55 de la mañana la presentación de manera muy cordial, y fue allegada a cada uno de los correos de los honorables Senadores, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Doctor Pedro Medellín, tiene usted el uso de la palabra, para hacernos un informe de cómo

encontró usted la entidad, sabiendo que llegó hace poco a la Escuela Superior de Administración Pública.

El Director de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), doctor Pedro Medellín Torres:

Muchas gracias. Presidente, Vicepresidente, Senadores, para mí es un gusto estar aquí presentando un informe, de lo que yo quisiera llamar como un corte de cuentas, como debía ser el resultado institucional de lo que significa un proceso de empalme. Después de este proceso uno podría decir que la Escuela Superior de Administración Pública es una de las entidades con mayores paradojas en el país: Es una institución que ha tenido los mayores aportes y también ha sufrido los mayores embates en sus estructuras. La Escuela Superior de Administración Pública ha sido un soporte muy importante y será un soporte muy importante de la Administración en Colombia, ¿por qué digo que es paradójica? Porque cuando uno ve la primera... el primer reporte de las cifras, que ustedes están viendo ahí en la gráfica, ve cómo de 2014 a 2018 el presupuesto creció de una manera absolutamente significativa. La ESAP en estos últimos cuatro años, Senadores, llegó a tener casi 3 veces el presupuesto de inversión de la Universidad Nacional, y la ESAP en estos cuatro años llegó a tener más capacidad de inversión que la inversión que tienen la Universidad Nacional y la Universidad de los Andes juntas. Uno diría que el espaldarazo que le han dado los gobiernos, desde el punto de vista presupuestal, a la escuela en estos cuatro años, ha sido absolutamente relevante. Pasar de un presupuesto de 152.000 millones a uno de 447.000, es un dato muy relevante. La otra cosa interesante que muestra es que en esto, este comportamiento de la inversión 2015-2019, muestra cómo la ESAP ha sido también una de las instituciones que ha mostrado una altísima capacidad de ejecución presupuestal.

En los daticos que están en los cuadros azules, de 113.000, 156.000, 295.000, son los datos del presupuesto apropiado, y el rojo el presupuesto ejecutado; a la fecha que nos hemos tomado posesión del cargo, en mayo 22, la ejecución estaba siendo del 62%. Este... estos tres gráficos que voy a presentar a continuación, son un aporte realmente importante que ha hecho la Contraloría General de la República a la comprensión de lo que ha sido la gestión de la ESAP: La gestión que ha hecho el programa "Océano", que recientemente ha puesto en marcha el Contralor General, Carlos Felipe Córdoba, nos muestra una... nos hace una radiografía muy, muy potente y muy clara de lo que es, de lo que ha sido la Escuela Superior de Administración Pública, ¿qué muestra el programa "Océano"? El programa "Océano" muestra que en este último período de 5 años la Escuela Superior de Administración Pública ha tenido proyectos por un billón 220.000 millones de pesos; ninguna

universidad pública o privada en el país ha tenido ese volumen de inversión, un billón 220.000 millones. Y otro elemento interesante es que de ese de ese billón 220.000 millones, el arito muestra que el 94% de la contratación ha sido por contratación directa, solamente el 3% a través de licitación pública, y el resto por otras formas de contratación, de concursos o mínimas plantillas, etc. Nos muestra el programa “Océano” un volumen de contratación en este periodo de 14.009 contratos, ¿en qué se contrataban? Los reportes que nos hace la Contraloría es en asuntos como fortalecimiento, servicios, técnicas administrativas, etc., que eran los servicios que sumaban la contratación, y la georreferenciación mostraba también una inversión bastante distribuida a nivel territorial, y en ese sentido, daba una buena imagen de cómo se ha invertido ese billón 220.000 millones en el país. El top de contratistas nos muestra que la mayor proporción de sus recursos se hizo a través de contratos interadministrativos con entidades públicas, que, a través de terceros, después hacia una ejecución de esos contratos. ¿Qué es lo importante de este aporte de la Contraloría? Y es que instrumentos como el del programa “Océano”, les permiten a las administraciones entrantes de todas las organizaciones públicas, tener una imagen bastante clara y bastante comprensiva del estado de una entidad. Cinco (5) frentes grandes encuentra uno en esos convenios interadministrativos: FODESEP, el Fondo para el Desarrollo de la Educación Superior, EDURED, etc., Fundación Tecnológica Social, Colegio Mayor de Antioquia, en fin, un grupo de entidades públicas con las que se hizo la contratación.

Al momento de llegar ¿qué encontramos? Encontramos que de los 365.000 millones apropiados, de los cuales 51.000 millones eran funcionamiento y 313.000 en inversión, teníamos un comprometido de 226.000 millones ya ejecutados, en curso. El nivel de ejecución, digo, es un nivel de ejecución alto comparativamente con el resto de las entidades públicas, y la contratación en la entidad, en la Escuela Superior, se ha ido concentrando siempre en el primer trimestre del año fiscal. Los presupuestos ahí están y los pueden tener. Unos presupuestos que más o menos podrían dar cuenta que el funcionamiento de las 15 direcciones territoriales están por el orden, entre el promedio de 800 millones de pesos, que cuesta el funcionamiento en las territoriales, y el volumen de la inversión es bastante bajo. Desde el punto de vista del funcionamiento, encontramos en estos 51.000 millones de la apropiación, que en servicios personales tenemos más de la mitad, 28.000 millones, 16.000 millones en gastos generales, transferencias que le tiene que hacer al resto de la administración pública por 4.000 millones, y tributos multas, etc., 1.000 millones. ¿Cuál es la realidad que encontramos? Y digo que es una de las instituciones más paradójicas, porque así como encontramos un incremento del presupuesto y un

esfuerzo grande del Estado colombiano, por lograr que la gestión de la ESAP fuera una gestión positiva y que aportara al país, lamentablemente en ese mismo periodo vimos cómo se perdió la indexación de las revistas, porque no había publicaciones, porque no hubo un desarrollo sistemático de eso, y no pudimos acceder a la acreditación. La visita que hizo la Comisión Nacional de Acreditación nos mostró claramente que nosotros reuníamos las condiciones institucionales para tener acreditación de calidad, y que nos tocaba arrancar el proceso de cero. Fíjense el escenario paradójico. Un esfuerzo presupuestal muy grande con una caída de la calidad de la educación muy, muy pronunciada, y ese es un tema que nos cogió fuerte, ¿por qué nos cogió fuerte? Porque esa mayor disponibilidad nunca se tradujo en un mejoramiento de la planta docente; nosotros tenemos... nueve de cada diez profesores nuestros son profesores de cátedra, ¿y eso qué significa? Que son profesores que van y dictan su clase, entran y salen y van, pero no son profesores que tengan una relación con los estudiantes, que hagan investigación en la escuela, que hagan aportes y desarrollos; no, hay gente muy buena, el problema es que son profesores que tienen una condición de vinculación muy compleja, aparte de otro elemento; una hora-cátedra a un profesor con especialización en la Escuela Superior de Administración Pública le pagan 35.000 pesos la hora; eso es una pena, eso es vergonzoso. Tenemos un presupuesto que se multiplicó por cuatro y los profesores reciben apenas por dictar su clase 35.000 pesos la hora; eso es una pena. Si el profesor tiene doctorado, es decir, si ha hecho el esfuerzo grande por fortalecer los recursos, por aumentar su capacidad... su formación, esa remuneración por hora-cátedra le sube a 55.000 pesos la hora. Buena parte de los Senadores que están aquí, conocen bien la dinámica universitaria por dentro y saben que un profesor con doctorado que le paguen \$5.5000 la hora, no es para nada atractivo; de eso apenas tenemos una planta de 32 profesores, una planta absolutamente pequeña, que no nos permite un trabajo de investigación ni un trabajo de consolidación docente, como el que quisiésemos. Hay gente muy buena, hay profesionales muy buenos, pero tenemos apenas 32 en planta, sin embargo, hay gente muy bien formada y tenemos... uno de cada dos profesores nuestros tiene maestría, y uno de cada tres tiene o doctorado o posdoctorado.

Cuando uno suma a los profesores con doctorado o posdoctorado de las cátedras, encontramos que tenemos 77 profesores de cátedra y de planta con ese... con ese alto nivel, y tenemos un alto nivel también de profesores con maestría, pero son profesores que no tienen un estímulo académico, para desarrollar una actividad investigativa de fondo. En ese sentido, entonces encuentra uno que ese mecanismo de los profesores de cátedra, se constituye en un mecanismo que atenta contra la calidad en la formación de nuestros muchachos,

y dado que son muchachos de estratos 1, 2 y 3 los que son nuestros estudiantes, me parece que el esfuerzo que está haciendo el Estado por darle mayor presupuesto, no se nos está retribuyendo en un mayor esfuerzo o un aporte por mejores profesores. Ese dato que están viendo ahí, como igual en las territoriales la situación es bien preocupante: Territoriales que tienen una planta de 12 o 15 funcionarios, en el mejor de los casos, y en cambio, tiene una proporción de 86 o 100 o 120 contratistas y unos 120 profesores de cátedra para dar clases; ya ustedes comprenderán lo atractivo que resulta eso. Uno de los temas más complicados es quiénes estaban en frente de esa institución, con gente muy bien intencionada y tal, pero una de las cosas que encontramos es que cuando llegamos, encontramos que había directores territoriales que eran pagadores. La formación para pagadores, requisito que se quiere para pagadores es el de ser bachiller, y varios de ellos ejercían como directores territoriales; claro, hay restricciones de planta, etc., etc. Aquí en este perfil hay unos antiguos con formación y una de las tareas que nos propusimos es, ¡hombre!, ¿por qué no buscamos que estos profesores que tienen doctorado, estas personas que tienen... que han hecho un esfuerzo por formarse, por ser mejores profesores, que están en la escuela, que sacrifica sus ingresos por estar en la escuela, démosles la oportunidad? He nombrado seis (6) profesores de directores territoriales, todos con título doctoral o formación doctoral, que hoy están ahí en cargo; están en cargo, porque vamos a arrancar el proceso de selección y de concurso y elección de los nuevos directores territoriales.

Decía también que desde el punto de vista académico el esfuerzo presupuestal tampoco se retribuyó en más cupos para los muchachos: Cuando uno ve los datos, encuentra que la formación, por ejemplo, en maestría se mantuvo la línea amarilla, en especializaciones y administración pública igual, no creció en los 5 años, y creció un poco en administración pública territorial, y no creció porque la ESAP hubiese decidido un programa fuerte de ampliación de los cupos, sino porque la presión social es muy grande: La escuela tiene hoy que arrancar un programa *–y lo digo que me parece muy...–* un programa de administración pública, que vamos a comenzar en Providencia con los raizales. La ESAP, junto con la Policía Nacional, son las dos entidades que mayor presencia tienen en el territorio colombiano, y la presión que nos hacen en el territorio por formar los muchachos, es muy grande, entonces cuando uno ve la dotación o la creación de cupos, es muy pequeña. *–Vamos a pasar estos...–* Evidentemente los graduados, también ha caído la población de graduados. En fin, quizás esta gráfica es la que mejor muestra esa paradoja de un esfuerzo presupuestal grande con una débil... con un débil desarrollo académico: En 2014 teníamos solamente nueve grupos de investigación, nueve (9); multiplicamos por cuatro los presupuestos, pero nuestros grupos de

investigación, reconocidos por COLCIENCIAS, cayeron de nueve (9) a cuatro (4); ese es un referente importante. En esas condiciones pues no hay posibilidad de acreditación, ¿qué nos dice la Comisión de Acreditación? Hay que aumentar la planta de profesores; necesitan, por lo menos, una planta de 350 profesores, para atender el volumen de 15 o 20.000 estudiantes que tiene la escuela; necesita actualizar los contenidos de los programas; fomentar la investigación; impulsar un programa de internacionalización muy fuerte; desarrollar programas de bienestar, etc., etc.

¿Cuáles son las conclusiones que encontramos hasta ahí? Encontramos que esas tres veces de presupuesto que aumentó, que el Gobierno y el Estado le dieron en aportes, habían llevado, en realidad, era a tercerizar la función de la... la visión institucional del Estado; en muchos casos uno encuentra en los territorios entidades, incluso de menor calidad, prestando servicios que el Estado pudo haber prestado con sus profesores y con sus... Hay una evidente pérdida de calidad académica y hay una ineficiencia en la aplicación de los recursos. ¿Hacia dónde vamos? *–Y en este punto quiero detenerme, porque aquí es la carta de navegación que nosotros queremos dar, señores Senadores, Presidente y Vicepresidente–* El primer esfuerzo que tenemos en estos... en esta administración que comienza, es un esfuerzo hacia la reinstitucionalización de la ESAP, tenemos que rescatar el carácter universitario y formador de la escuela, y nos parece absolutamente clave pasar de ese esquema perverso de los profesores de cátedra, a un esquema mucho más eficiente de profesores de planta, o bien ocasionales o bien por concurso, pero que sean profesores que estén al servicio de los muchachos, que tengamos mejores egresados, que tengamos mejores... mejores productos y, sobre todo, tengamos un ejercicio de mejor capacitación para los muchachos. La segunda tarea que es este, este... esta reinstitucionalización de la ESAP no es posible si no logramos mejorar el perfil de nuestros funcionarios, de nuestros docentes y de los directores territoriales; vamos a ser muy rigurosos y vamos a ser muy exigentes, con respecto al tema de las personas que van a estar al frente de la Escuela Superior de Administración Pública. ¿En qué nos estamos apoyando? Nos estamos apoyando en una alianza que arrancamos, Presidente, con la Universidad Nacional, con la Universidad de Antioquia y con la Universidad del Valle, a nivel nacional; nos enganamos en una tarea, que es un proyectico que se llama el “Laboratorio Nacional de Políticas Públicas” ese laboratorio va a tener como función hacer un ejercicio de seguimiento y evaluación de las políticas, pero, además, va a hacer un reporte de los territorios hacia el Gobierno Nacional.

Con las universidades internacionales estamos haciendo también un esfuerzo grande, ya estuvieron cinco estudiantes nuestros en la Universidad de Nueva York, en un programa de intercambio de

investigación y de prácticas académicas, y vamos a desarrollarlos; ya vienen unos, el 18 de agosto llegan a Colombia un grupo de estudiantes de la Universidad de Nueva York, a trabajar con nosotros en metodologías de investigación a hacer el seguimiento, etc. Volvimos a retomar el programa con la ENA, con la Escuela Nacional de Administración Francesa, que anda en un proceso de reestructuración muy interesante, y ahí con ellos estamos haciendo unos acuerdos, según los cuales el programa de Alta Dirección del Estado, que tenemos con la ESAP, va a ser trabajado muy estrechamente con la ENA. Vamos a tener profesores de la ENA, como tuvimos en una época, y con los profesores egresados de la ENA un trabajo muy fuerte en ese sentido. Y los contactos que estamos haciendo con distintas universidades del mundo, para que nuestros muchachos puedan salir, casi esto... como fueron cinco muchachos, que en otra posibilidad no hubieran podido estar en la Universidad de Nueva York, que vayan a la Laval en Canadá, que vayan a Sorbonne, París, que vayan a las mejores universidades del mundo, porque ellos después tienen la tarea de volver a trabajar en lo público. En este punto aquí queremos hacer un énfasis, porque queremos que estas alianzas, que nos sirvan para trabajar un programa de mejoramiento, de contribución a la toma de decisiones del Alto Gobierno, por ejemplo, en gestión de crisis, manejo de agenda, etc.; y retomar un programa, y hacerlo conjuntamente con la ENA y con estas organizaciones internacionales, de fortalecimiento de las unidades técnicas legislativas, uno de los programas más interesantes, de los cursos más interesantes que tiene la ENA, es el curso de redacción de textos, y esos cursos de redacción de textos debemos aplicarlos aquí y deben ser instrumentos como en técnica legislativa y además, desarrollos en contenidos legislativos, que ayuden a que la toma de decisiones para los Senadores y Representantes, sea mucho más potente, de mucha más calidad.

Y el otro tema es que estamos trabajando en el tema de reforma a la justicia. Presidente, nos asociamos con la Facultad de Derecho de la Nacional y vamos a trabajar unas cosas con la Procuraduría y con las cortes, porque tenemos una convicción muy grande, el problema de la administración de justicia no es un problema de los jueces, es un problema de los administradores públicos. A nuestros jueces se les forma en Derecho en las universidades y cuando ellos tienen que llegar a los juzgados a impartir justicia, el tema de administración de justicia, a él se le forma también en Derecho, pero no se le forma en la administración de los recursos que tienen; muchos de los problemas de la administración de justicia se presentan por ahí.

Estamos arrancando un proyecto muy bonito con la Universidad Nacional en ese sentido, ¿Cómo podemos contribuir a mejorar la calidad de la administración de justicia, desde

el punto de vista de la provisión de los recursos y la administración de los recursos? Y cierro planteando que estamos abriendo programas de formación y acompañamiento a los gobiernos locales. Para nosotros el programa que queremos emprender con los alcaldes y gobernadores, desde la propia inducción que arrancamos en noviembre, diciembre, no va a ser este curso donde atiborramos a los alcaldes y gobernadores electos de normas; no, vamos a trabajar técnicas, métodos de administración y gobierno, cómo se maneja la agenda pública, cómo se maneja la agenda de los gobernantes, cómo se estructuran las decisiones, toma de crisis, cómo se hacen seguimientos con tableros de control, etc., y un trabajo en el cual necesitamos que nuestros alcaldes y gobernadores tengan una mejor formación y una mejor disposición, para el cumplimiento de sus tareas.

En ese sentido, vamos a abrir un programa en economía pública, para que los muchachos puedan estudiar economía pública y tengamos en nuestros territorios muchachos con capacidad de planeamiento, presupuestación y gestión financiera, evaluación de resultados, etc. Programas en comunicación gubernamental, tenemos un problema muy serio y vamos a hacer desarrollos en ese sentido. A grandes rasgos, Presidente y Senadores de la Comisión, estos son los elementos que quería resaltar de lo que ha sido el proceso de empalme y toma de posesión de la Escuela Superior de Administración Pública; estamos comprometidos, estamos invitando a un grupo de profesionales muy sólido, con mucha experiencia, gente que ha estado en la administración pública y que está en la Universidad.

Nuestro diálogo está en la universidad, la naturaleza de nuestra universidad, porque yo llamo a la Escuela Superior de, de... Escuela Superior de Administración Pública, que es la universidad del Estado, es una universidad que debe estar al servicio del Gobierno, del Legislativo y de la Administración de Justicia. Cuando se planteó un tema, y ha sido una de las instituciones que varias veces se ha intentado liquidar, y Presidente, ha habido un esfuerzo grande por acabar la entidad y la entidad no se ha acabado, uno diría: Hay una fórmula muy sencilla para acabar con la ESAP: ¿Por qué no pasamos la ESAP a la Universidad Nacional?, que los profesores de la... que la facultad... que eso sea la nueva Facultad de Administración Pública de la Nacional, que los profesores sean profesores de la Nacional, los estudiantes dejen de ser estudiantes de la ESAP, para hacer estudiantes de la Nacional, y el sindicato deje de ser sindicato de profesores y trabajadores del Estado, para ser de la Nacional; esa es una fórmula fácil, pero hay solamente un argumento que impide eso y es que la Escuela Superior de Administración Pública es quizá la entidad que, por naturaleza, tiene que defender un principio en la administración pública, que es el valor de lo público.

Si hay algo que justifica la existencia de una entidad como la ESAP, en la formación de los recursos humanos, en la investigación, en el acompañamiento de los gobiernos, es el fortalecimiento de lo público, la defensa y la *promoción** (00:45:58) de lo público, y es en ese sentido que nosotros estamos orientados. Quería agradecerles la invitación, la posibilidad de conversar con ustedes; estamos dispuestos y abiertos a las preguntas, a las inquietudes que tengan, y les agradezco de nuevo la posibilidad de haber podido conversar con ustedes el día de hoy. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias doctor Medellín. La dra. Ruby, como citante principal, no sé si tenga algunas inquietudes para el doctor Medellín.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Doctor Pedro Medellín y equipo de la ESAP, bienvenidos a la Comisión Sexta; para nosotros es un placer tenerlos aquí hoy en este informe de rendición de empalme, de cómo encontró usted la entidad. Lo primero que le quiero decir es que la ESAP tiene que ser capaz de formar a los líderes en los territorios; la ESAP tiene que ser capaz de acercar al Estado a los líderes en las diferentes regiones del país; y llevar ese conocimiento de la administración pública, para que podamos formar personas que puedan tener o hacer un buen gobierno. Nos deja un poco preocupados y tristes con lo que aquí presentó usted; yo creo que una entidad, como usted lo dijo, que ha multiplicado su presupuesto tres veces, pasó de 152.000 millones en 2014 a más de 450.000 millones en 2018, y ver que el presupuesto aumentó, pero que se tercerizaron los servicios, que hubo pérdida de calidad académica, que hubo ineficiencia en la aplicación de los recursos, como usted lo dijo aquí y lo mostró con el informe “Océanos” de la Contraloría, nos deja preocupados y nos deja con un sinsabor.

Entonces tiene usted un reto muy grande, aquí tenemos que ir hacia adelante, porque el Gobierno del Presidente Duque tiene muy claro cuál es la... lo que quiere de una entidad como la ESAP, y es precisamente que se acerque a las entidades territoriales, a las alcaldías, a las gobernaciones, que permita ser un actor fundamental en el fortalecimiento de la Función Pública; que tenga todo el tema de la acreditación, la calidad educativa, que pueda regresar a su misión, que pueda conservar y recuperar su altura, y en eso tiene usted una tarea muy grande, que tiene que empezar, y estoy seguro que en estos dos meses ya está construyendo. Entonces yo lo invité, doctor Pedro, a que podemos fortalecer la investigación. Hemos visto cómo en el tema de agilizar procesos de acreditación se necesita fortalecer la investigación, y también veía, por ejemplo, que en la clasificación

de Colciencias, hay nuevos grupos de intervención en el 2014 y hoy quedan cuatro, entonces yo tenía una duda, es: ¿Cuáles de esos programas de investigación quedan?, ¿cuáles son reconocidos por Colciencias?, ¿qué piensa usted plantear respecto a eso? Y hay otro tema que quería comentarle y es el de fomentar la internacionalización de la ESAP como una escuela de educación superior, ¿por qué? Porque yo creo que debemos construir capacidades en las instituciones de educación superior, para que se pueda hacer esa gestión; que haya un tema de doble vía, que podamos promover la educación superior y a Colombia como un destino de educación superior de calidad. Entonces en ese tema de elevar esos indicadores, ¿cómo podríamos hacer esa estrategia, para que se pueda lograr a corto y a mediano plazo? Muchos desafíos, doctor Pedro, cuente con el apoyo de la Comisión; queremos que la ESAP recupere su altura y, de verdad, sea esa herramienta y ese coequipo de la administración pública y de la formación pública.

Yo veía, cuando usted hablaba por el tema de bilingüismo, por ejemplo, en Córdoba, la región de donde yo soy, la Universidad de Córdoba viene adelantando un programa muy importante y reconocido en todo el departamento, que tiene que ver con bilingüismo; mirar cómo lo podemos asociar o hacer alianzas con universidades, como en la región de la Universidad de Córdoba, para poder penetrar más hacia la población con bilingüismo. También tenemos un tema de analfabetismo, cómo podemos lograr con la ESAP superar esos desafíos que tenemos en regiones del Caribe, del Pacífico, en temas de bilingüismo y del analfabetismo, que son importantes y cruciales para el desarrollo de Colombia, y también para el fortalecimiento de las entidades territoriales.

Muchísimas gracias, cuente con esta Comisión y esperamos que estos desafíos los podamos vencer con éxito, para que bajo su dirección podamos recuperar la ESAP y pasarla de ese difícil panorama, que hoy hemos visto. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Griselda Lobo, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, bienvenidos acá a todo el equipo de la ESAP y en especial también al doctor Pedro Medellín por su gestión, que va a empezar a realizar al frente de esta institución; le auguramos buen viento y buena mar, con dificultades, porque no hay una institución de nuestro país donde no encontremos dificultades, sobre todo, cuando nosotros le echamos la culpa al Gobierno anterior y no... nos quedamos a veces en ese remolino, como corcho en remolino, y no queremos salir de ahí. Pero tengo varias preguntas, doctor, en cuanto a la ESAP. Nosotros iniciando el proceso de reincorporación por el Acuerdo de Paz,

recibimos unas capacitaciones muy importantes de la ESAP, y allá llevo mi propuesta, y a la vez si está dentro de esta institución continuar con este tipo de seminarios, que no es todo, pero que sí dejan una idea de cómo funciona el Estado, qué tiene el Estado, cuáles son sus herramientas que tiene, que nos puede servir a la población, por allá a la Colombia... sé decir la "Colombia profunda", donde no llega el Estado, ¿qué nos puede servir? Y si dentro de la ESAP, dentro de sus programas, dentro de los planes, tenemos esa proyección en ayuda a la implementación del acuerdo, porque también allá hay que ir, a los espacios territoriales, qué bien que llegue la ESAP con seminarios de capacitación, en cuanto al funcionamiento de los... funcionamiento y formación de los servidores públicos.

Otras preguntas, doctor, yo quiero preguntarle qué se está adelantando en cuanto a la investigación que viene realizando la Fiscalía, donde aparecen los 150 contratos de esta institución y en los que estaría en juego 418.000 millones de pesos; esa es una. La otra para comentarles, y les comenté aquí a todos los Senadores, que hace poco se cerró la Feria de Agroexpo, se realizó en Corferias, ¿sí?, ahí nos permitieron, en coordinación con ellos, las economías solidarias, que son las herramientas económicas de reincorporación del acuerdo para los excombatientes, en coordinación con ellos nos permitió montar un stand; en ese stand vinieron de los territorios los muchachos y muchachas que están trabajando allí, y expusieron sus productos, café, chocolate, miel de abejas, morrales *desde la montaña**(00:54:52), zapatos, todo, todo hecho en los territorios, ¿sí? Como acá, sumercé, nos habla de también ampliarlos a la economía, ¿qué puede hacer la ESAP también, para contribuir en la gestión de enseñar?, ¿cómo proyectar este tipo de economías solidarias o cooperativas?, que en las que estamos nosotros ya vinculados, que son 135 formas asociativas, y nuestro proyecto es la economía solidaria o alternativa, ¿qué podemos hacer desde la ESAP hacia este bloque humano?, que estamos en los territorios pensándonos una Colombia distinta, diferente, con proyectos productivos, pero también empoderando a las comunidades, junto con los espacios. Eso sería, doctor, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Soledad Tamayo, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente. Primero, pues saludar al doctor Medellín, a todo el equipo de la ESAP, a los órganos de control, a los colegas, que también se encuentran aquí en la sala. Por supuesto que es muy dura la realidad que usted nos muestra hoy, una cruda y dura realidad que nos muestra de la ESAP, y lamento mucho hoy comenzar en este

debate que iniciamos en esta Comisión, saber todo lo que le pasa a esta entidad universitaria, donde seguramente podría ser la alternativa de muchos jóvenes y muchas personas y colombianos, no solamente de Bogotá, sino de todas las regiones donde hace presencia, con la posibilidad de tener el ingreso y poderse profesionalizar, para también prestar sus servicios al país en diferentes sectores.

Teniendo en cuenta que pues esta es una institución que debe ser el soporte, por supuesto, muy importante en la administración pública de este país, me preocupa enormemente el tema de la calidad. Cuando usted nos hace aquí una radiografía de cuáles son las condiciones y cuántos son los profesores de planta, 32 no más y de igual manera un número muy importante de profesores-cátedra, donde solamente les pagan 35.000 pesos por hora, pues es una vergüenza; de verdad lo siento así, y una persona que se ha preparado con doctorado, 55.000 pesos la hora-cátedra, sigue siendo una invitación que se le haga a que la ESAP tenga personas de altas calidades, que puedan ser parte de esos grupos de investigación científica, investigación en diferentes áreas, que se puedan adelantar desde esta institución universitaria. Seguramente los órganos de control estarán atentos y adelantarán todas las investigaciones pertinentes, no vamos a entrar en ese asunto particular, pero sí pensaría que las propuestas que usted hoy trae, doctor Medellín, sede su capacidad, sede su trayectoria, sede todo su profesionalismo, y que seguramente va a ser útil y necesario ponerle todo el empeño, para sacar adelante esta institución y ojalá ampliar los cupos, porque en lugar de avanzar, hemos decaído, y no tiene ninguna... ninguna respuesta, diría, frente a un presupuesto que se ha triplicado tres veces, y uno diría no tiene, no tiene... hoy este informe no tiene respuesta frente a esas necesidades que hoy tiene el pueblo colombiano, y que muchos quedarían frustrados de poder ingresar a una institución como de esta naturaleza.

Sé que la ESAP está en la mente de muchos colombianos y quisieran encontrar también un espacio para prepararse, así es de que, doctor Medellín, también están puestas la esperanza y la confianza en usted y en todo su equipo que hoy lo acompaña, para que ojalá, no es para voltear la hoja, sino para que sigan las investigaciones, pero también retome y tenga un nuevo aire esta institución educativa, con una alternativa de educación y de preparación para toda la administración pública, que misionalmente también la tiene. Así es que, señor Presidente, sé que tiene un reto, y doctor Medellín, tiene un reto enorme, porque no estar uno acreditado por parte del Consejo Nacional de Acreditación, implican mil cosas. Implica no ser destinatario de créditos del Icetex, implica no contar con el reconocimiento público de la excelencia académica y social; implica no poder participar en convocatorias, para la consecución de recursos ante las entidades nacionales e internacionales; implica no poder abrir proyectos curriculares de manera

directa, sin previa visita de los pares académicos. Todos estos elementos son negativos frente a una situación, que como usted la ha planteado en el día de hoy, nos produce, a mí particularmente, tengo que decir, me da indignación, de ver qué está pasando con una institución de orden público, que debería hoy dar muestras y dar unos resultados, que serían los que estaríamos esperando en esta mañana, y no una radiografía, como la que usted nos ha planteado en el día de hoy. Así es que en sus manos están puestas todo lo que se pueda aquí también desde el Congreso, para acompañar esos procesos, de darle esa reingeniería que necesita esta institución. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senadora. Tiene la palabra el Senador Agudelo.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a todas las personas que hoy nos acompañan, doctor Pedro, de alguna manera es recoger también el sentir de los compañeros: Primero, tengo que... es como un contrasentido, pero, pero lo tengo que felicitar, porque usted tiene hoy la suficiente capacidad de evidenciar, ante el país, una gran dificultad, eso no lo hace todo el mundo, pero usted hoy lo acaba de hacer acá ante la Comisión Sexta, que es la encargada de los temas de educación. Yo siempre he repetido acá que para mí es la Comisión más importante, porque es el del día a día, telecomunicaciones, infraestructura, cultura, ahora ministerio de todos los temas de ciencia y obviamente educación.

Siempre he sido un convencido de la magia del pupitre y el poder transformador de la educación. En torno a mí la educación ha sido fundamental y por eso siempre me la he jugado y mis dos periodos en la Cámara siempre he estado en las comisiones de educación y pues ahora en Senado y cuando fui Diputado también, ha sido como esa línea, que siempre ha sido un meridiano en mi vida. Yo aquí rápidamente haciéndole, aplicándole la matriz DOFA, muy sencilla, muy básica obviamente, empieza uno a aplicarla, entonces fortalezas. Hoy ¿cuántos no quisieran tener el presupuesto que tiene esta institución? Hoy tenemos una dificultad evidenciada siempre con Colciencias. Hoy, por ejemplo, Colciencias tiene el mismo presupuesto de hace 10 años; la acabamos de convertir, esta Comisión y este Senado y este Congreso de la República, por unanimidad, que son puntos de encuentro, como debe ser la ESAP, que es lo que le tenemos que decir a Colombia, inicia el 20 de enero con el nuevo Ministerio de Ciencia, con la misma plata de Colciencias; ahí vemos en el presupuesto y no se puede evidenciar porque entra a cero pesos. La ESAP hoy tiene entonces, por lo tanto, una gran fortaleza; hoy no tiene que... yo creo que es con los mismos recursos que podemos

hacer esa, llamémosla como queramos, ¿no cierto?, reingeniería o lo que quieran. Las debilidades: Cuando usted plantea de cómo muchos han querido acabar la ESAP y atomizarla o llevársela a otros sitios, yo creo que aquí la labor, la debilidad más grande la tiene internamente, es internamente, es increíble cómo una institución puede acabarse internamente por sus propias debilidades, y los compañeros lo planteaban.

Yo creo que usted hoy indudablemente, ellos hablaban de retos, claro, comparto, y tiene un gran desafío; la verdad, yo conozco algo de su vida y esa es la gran fortaleza hoy que tiene esta institución, porque obviamente el piloto tiene que ser una persona... porque mire, mire, no quiero cuestionar lo que pasó antes, dejémoslo así, ni mencionemos a nadie, de eso no se trata, pero cómo podemos empezar a construir a partir de ahí, con una persona de sus calidades, de su trayectoria, su historia, su carácter, su criterio, para con esa misma plata una gran posibilidad para salir adelante; por lo tanto, yo no creo que en la matriz aplicándole esas amenazas del exterior, puedan ser válidas, acá lo dijeron los compañeros y particularmente cuenta conmigo, para defender esa institución, queremos que llegue a todas partes, pero obviamente, y lo decían algunos también, muchas veces estamos sacrificando la cobertura por la calidad. Aquí esta Comisión en Cámara también, hicimos una ley, que se llama la Ley de Spin-Off; esa ley era para evitar controlar o parar un poco un término que siempre utilizo mucho, “los de la calle del frente”, y es que se nos estaban yendo nuestros cerebros fugados, valga la redundancia, ¿no cierto?, ¿y qué es la calle del frente? La calle del frente, en estricto sentido, doctor Medellín, es que en cualquier escenario humano, empresarial, político, hasta en el amor o en cualquier cosa, si no te quieren, no te respetan, no te reconocen y tú te vas, y es realmente reprochable, porque no estamos reconociendo a nuestros docentes internamente, y obviamente por eso nos miden los sistemas de calidad. La gente en Colombia se nos estaba yendo; estamos esperando que empiecen a... empecemos a recuperar esos espacios. Usted tiene todo por hacer, todo, todo por hacer, en una institución que la queremos, y que seguramente al ud. evidenciar semejante tragedia interna, pues claro, seguramente ningún proceso de acreditación va a poder avanzar, eso sí pues tenga la plena seguridad, y no podría avanzar, ni más faltaba; yo creo que se va a demorar unos años, esto no es en ocho días, esto no son ocho días, pero sí, por lo menos, dejar una buena plataforma.

Yo debo estar radicando esta semana, por segunda vez, la creación de la Superintendencia de Educación para Colombia; yo hace poco estuve en Chile y allá, por ejemplo, existen dos superintendencias de educación, acá es urgente crear la Superintendencia de Educación, pero quitarle el temor a la gente, a las universidades, de que esto no es para perseguir, esto es para prevenir, para acompañar. En muchas partes del

mundo se ha venido haciendo de esa manera, pero usted sabe que aquí hay dos sistemas, uno que va al universitario, a la educación superior, por la Ley 30, y otro el tema de la educación básica o escolar, que realmente... ¿sabe cuántos funcionarios tiene la Subdirección de Inspección y Vigilancia? Es que ni siquiera tiene gobernanza, ni siquiera tiene gobernanza, porque... ¿por qué quisimos hacer el ministerio? Porque Colciencias no tenía gobernanza, nunca se ha sentado en el Consejo de Ministros. Lo mismo pasa con el tema de la Educación, es una subdirección adscrita a la Dirección de Calidad del Ministerio, perdón, de la Vice... del Viceministerio de Educación adscrito al Ministerio, o sea, pues mire a dónde queda.

Por eso es urgente la creación de esta Superintendencia; aclaro que es la segunda vez que se presenta, no es esta la primera vez, sino que es la segunda vez que lo presentamos, para acompañar, ni más faltaba, y hacer evidente estas situaciones. Hoy tiene... –el informe que me envía el Ministerio de Educación, el derecho de petición que hicimos– son aproximadamente 41 funcionarios, 3.000 millones de pesos para 300 instituciones de educación superior, entonces en una matemática de Coquito, quiere decir que para vigilar cada institución, tenemos 10 millones de pesos anuales, o sea, 800.000 pesos mensuales para cada institución, y queda por fuera el resto, queda por fuera el resto. Y eso lo queremos hacer es para acompañar este tipo de procesos, para evidenciarlos, y no llegar “después de”. Por lo tanto, quise pedir la palabra es para estar de acuerdo con mis compañeros, esta es la Comisión de Educación, queremos la ESAP, queremos quererla, seguramente mucho más, y la oportunidad de tenerlo a usted al frente, no la podemos desperdiciar.

Primero, termino como inicié, el mero hecho de usted venir a evidenciar semejante dificultad tan grande, nos hace ver y guardar una gran esperanza, porque este Congreso ha sido muy juicioso, la verdad, este Congreso ha tenido causas y esta Comisión la causa de ella es la educación, y con personas como usted seguramente lo podremos lograr. Tenemos una ventaja, no vamos a ir a pelear más presupuesto, porque lo hay, es que mire todas las fortalezas que tenemos, apliquemos esa matriz: Amenazas externas, no las veo, son amenazas internas, increíble, increíble, ¿entonces cuáles son las debilidades? No, las debilidades es que no hemos hecho bien la tarea; a usted ya le corresponde. ¿Oportunidades? Todas, todas, todas, usted mismo lo ha planteado de esa manera, o sea, pongámonos en esta tarea todos a una, a sacar adelante una institución, que es un patrimonio, es que son sesenta y... vamos para 62 años de historia. Además, ¿cómo surge la ESAP? De un proceso de acuerdo del Frente Nacional y viene: “Y venga, vamos a crear una universidad como tal”. Vea, esa historia... aquí también hicimos la Cátedra de Historia, porque se nos olvida la historia, no tenemos en cuenta la historia, y esta, la ESAP, hace parte de la historia de Colombia,

hace parte de la historia de Colombia, donde estoy seguro que muchas personas, muchas instituciones, muchas generaciones, muchas regiones, quieren que llegue, pero con calidad, con altura, con reconocimiento; pero es una vergüenza, como usted mismo lo decía, porque ahí estamos es, no reconociendo, sino desconociendo a las personas que más pueden con la educación, sobre todo que estamos en la sociedad, en la economía y en la era del conocimiento, y en un mundo competitivo; Colombia no puede ser inferior a ello, o sea, que por mi parte, y pues lo dijeron los compañeros, cuente con nosotros. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Doctor Pedro, le voy a dar el uso de la palabra, para hacer unos comentarios acerca de las inquietudes que se le plantearon.

El Director de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), doctor Pedro Medellín Torres:

Muchas gracias por sus comentarios, por sus preguntas, que me parecen absolutamente relevantes. Quisiera iniciar, Senadora Griselda, así contando, voy a contar una infidencia: Cuando llegué a la Escuela Superior de Administración Pública, organizamos una reunión con Pastor Alape; él venía como representante del Consejo Nacional de Reincorporación, y yo le dije a Pastor: “Ve, Pastor, vos sabés que yo fui uno de los duros defensores del “No” a los acuerdos y que me jugué y me peleé duro en eso, con argumentos, con una experiencia fuerte, con..., en fin, pero esa es mi percepción personal y mi posición personal”. Ahora, como Director de la ESAP, tengo una condición institucional y hay un compromiso institucional, que está por encima de mi opinión personal, y el planteamiento es: El compromiso del Estado y del Gobierno es sacar adelante este proyecto, sacar adelante los acuerdos, y en eso expuse y le dije: “Seguramente uno en esto, en este ejercicio, tendrá que tragarse muchos sapos, lo habrá que hacer, pero hay que construir”.

Yo creo que, por ejemplo, Emilio está dando una muy buena evidencia del esfuerzo que está haciendo el Gobierno, porque los acuerdos tengan un buen desarrollo, y en ese sentido, entonces, el planteamiento que se hizo con Pastor Alape, para el proceso de reincorporación, es que la ESAP iba a jugar en tres frentes definidos en este proceso:

Uno primero, del buscar y acompañar el proceso de reincorporación, y buscar, por un lado, el proceso de reincorporación, no desde el punto de vista de la condición en la cual un sujeto con armas pasa a la vida civil, sino en la cual un sujeto con armas rescata su condición de ciudadanía. Entonces hay que volver a ser ciudadanos, y el proceso de reincorporación y estos temas que vamos a construir, vamos a construirlos sobre la base de que todos tenemos que estar avanzando

en un régimen de derechos y deberes, en el cual la ciudadanía nos da la condición básica como sujetos ante el Estado, y en ese sentido, cursos en la escuela, en participación en los programas de formación como profesionales de la administración pública, que busquen dar una solución y una gran línea de trabajo profesional para la persona, es clave, es el primer elemento.

Uno segundo, que tiene que ver con los programas de acompañamiento para el fortalecimiento de los PDET; en esto el proceso de inducción con los alcaldes, vamos a tener un componente especial para el tema de los PDET en la inducción a los alcaldes, y eso nos exige una diferenciación grande del esfuerzo que hay que hacer en el proceso de planeación del Gobierno y de apoyo a los gobiernos territoriales en esa dirección.

Y un tercer tema tiene que ver con el apoyo, desde el punto de vista de la gestión de la administración pública, al desarrollo y a la gestión en la administración pública territorial, de desarrollos productivos bajo formas asociativas; este país está lleno de formas asociativas muy potentes y que permiten el desarrollo y la inserción, no solamente de quienes estuvieron en armas, sino también de los campesinos tradicionalmente excluidos, las personas que no tienen las posibilidades ni los recursos, que a través de formas asociativas han podido encontrar una opción de vida, y ese es el tercer punto en el cual queremos trabajar.

Entonces quiero contarle muy claramente que el compromiso es un compromiso firme y claro, que está por encima de mi convicción personal, que es mi obligación institucional asumirlo; con todas las diferencias y con todas las cosas, es el tema de: Se asumió ese cargo, entonces se asume esa responsabilidad.

Me piden que le aclare lo de la ciudadanía: Mire, hay un tema, Senadora, que es importante: Normalmente los programas que se hacen de reincorporación, mantienen un factor de discriminación, ¿sí?, así esté reincorporado o tal, no, el estudiante cuando entra a la escuela, deja de ser un sujeto ético, un sujeto religioso, un sujeto en proceso de reincorporación, para convertirse en un ciudadano que está ejerciendo derechos y deberes, al que no se le discrimine y está en igualdad de condiciones de todos los demás, y eso es muy importante, que nos dicen: “Mire, es que... ¿y entonces cuántos reincorporados están ahí?” –“Mira, hay que mirar en los registros, porque nosotros no estamos discriminando en la clase, que es que aquí los tres reincorporados se hacen aquí adelante, no, no, no”.

El gran desafío es restablecer esa condición de igualdad y de ciudadanía en todos, y es en ese sentido que estamos haciendo el esfuerzo y hacemos el trabajo. Senadora Tamayo, en esto del esfuerzo de la calidad en el que estamos, hay dos elementos que estamos convencidos: Hay un grupo de gente muy buena adentro, muy buena, y hay un grupo de profesionales que están dispuestos, y hay

gente que se ha ido y que estamos buscando que regrese, y gente que llegó de la administración y gente muy buena, que queremos que asuma responsabilidades. En esa dirección, nosotros queremos incorporar al máximo todo el esfuerzo de los mejores, de los mejor calificados y, sobre todo, una cosa importante, Colombia pierde el valor de la formación de los recursos públicos, que están al frente del Estado: Un ministro asume el cargo de ministro durante 2 años, 3 años, aprende lo que tiene que aprender, y cuando termina, él se va, y ese conocimiento se pierde.

Nosotros tenemos que recuperar, sistematizar el conocimiento de los administradores públicos, que han pasado de las personas que han estado en administración pública, y volver y buscar que esos personajes que han contribuido a la administración ayuden como profesores también y que sean profesores de nuestros estudiantes, y es en ese sentido que estamos haciendo el esfuerzo, para que haya mayor calidad.

Y un desafío grande es el desafío de aumentar los cupos para las territoriales, necesitamos sin duda fortalecer las direcciones territoriales, y en eso vamos a presentarle, y yo quisiera hacerle llegar a la Comisión, una propuesta posterior, de cómo vamos a fortalecer territorialmente la escuela, cómo tienen que asociarse regionalmente con las universidades públicas y con las entidades públicas territoriales, para que esas... para que la escuela aporte mejores recursos, pero que también en el reclutamiento de los funcionarios, les den prioridad a los egresados del Estado.

Por eso, Senador Agudelo, la convicción que tenemos nosotros es compartida; a mí me parece buenísimo tener un mecanismo de superintendencia que controle las universidades, porque en la medida en que haya un control más estricto, un acompañamiento más fuerte, nos permite mejorar la calidad, y ese es un punto potente. Y el regreso de los de los cerebros fugados para nosotros es clave; hemos traído mucha gente que está afuera, los estamos invitando y estamos buscando ofrecer las mejores condiciones posibles.

Y quiero cerrar, Senadora Chagüí, con el planteamiento de que en este ejercicio que estamos, de retomar la agenda de la Escuela de Administración Pública, el problema de la investigación debe tener dos dimensiones: Una primera dimensión que nos ayude entender los problemas básicos de la administración, investigar por qué, cuáles son los orígenes del problema de la coordinación institucional, de qué manera podemos resolverlos, etc., tanto desde el punto de vista de investigación básica como investigación aplicada.

Tenemos un problema serio ahí, Senadora, y es que tenemos una especie de fractura institucional entre capacitación y formación: Los profesores y los capacitadores, cada uno va por un lado distinto, y es tan distinto que a los capacitadores se les paga una hora de capacitación a 120.000 pesos;

por supuesto, los profesores quieren dejar de ser profesores, para irse a hacer capacitación, y el ejercicio de capacitación, en esa perspectiva, se vuelve un ejercicio repetitivo, sin fundamento, sin investigación, sin mejoramiento continuo.

La idea entonces es: Vamos a hacer confluir los procesos, hemos invitado a varias personas para que nos ayuden en el proceso de investigación, de consolidación de la investigación en la universidad; estamos trayendo la mejor gente de la Universidad de Antioquia, la mejor gente de la Nacional, etc., para constituir un equipo que nos apoye el proceso investigativo en eso.

Hoy le puedo decir, nuestros decanos, nuestros directivos, todos tienen o estudios doctorales o formación doctoral y tienen experiencia en investigación, y la gente que está ahí tiene que ser una gente que esté aportando, y también aterrizar en los procesos de investigación, que se difundan, que se socialicen, que la gente los conozca, que sean resultados que pueden ser útiles y aplicables a una realidad, como la realidad que tenemos en Colombia.

La alianza con las universidades regionales es fundamental: Nosotros tenemos cómo aportarle en la formación de los abogados a la universidad, a las universidades públicas y privadas del país; podemos aportarles el componente de administración pública, para que esos jueces que egresan sepan cómo administrar los recursos, sepan cómo se aterrizan las tecnologías, etc.

Estamos, por ejemplo, en un ejercicio muy bonito con la Universidad Nacional y es que en la Facultad de Ingeniería se deben abrir los programas de Gobierno y Gestión Pública, porque nuestros ingenieros egresan sin tener idea de lo público y son los que construyen las vías, tienen... responsables de los servicios públicos, etc. Les estamos diciendo: Nosotros podemos aportarles ese componente de lo público, para que sus ingenieros que egresen, salgan mejor formados, y en esas tareas estamos. Y en todas las áreas estamos diciendo: “El valor de lo público es lo más relevante”.

Y es en ese sentido, Presidente, y le agradezco de nuevo la invitación, a Ud. Senadora por la citación, a todos el apoyo que están dando en esto, y les pido mantener el espíritu y la luz bien crítica sobre la escuela, dennos duro, porque necesitamos que estemos controladitos en... En la mejor... en la medida en que tengamos un diálogo más fluido, pero más claro y más crítico, vamos a poder tener y mostrar mejores resultados; en eso, como somos académicos, creemos que la crítica y la crítica no constructiva ni destructiva, no, la crítica, la crítica es relevante para nosotros; claridad, en eso estamos. Les agradezco, Presidente, y a ustedes también.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

El Delegado de la Contraloría me ha solicitado... el Contralor Delegado me ha solicitado el uso de la palabra, doctor Cárdenas.

El Contralor Delegado para el Sector Social, doctor Julio César Cárdenas Uribe:

Gracias Presidente, Vicepresidente, Senadores, señor Director. Voy a hacer una presentación, como estamos en el corte de cuenta, de lo que ocurrió el año pasado, con relación a lo que presentó la Contraloría en su proceso de auditor; estas son auditorías financieras, no son auditorías, como se hacían anteriormente, en auditorías de gestión, para lo cual pues desarrollaríamos otro tipo de auditoría, para los siguientes posteriores años.

Lo primero que hay que determinar, dentro de este informe que se rindió este año, es que la cuenta no fue fenecida, hemos tenido problemas con la opinión contable con salvedades, opinión presupuestal no razonable, y por eso no se fenece la cuenta. Entonces encontramos circunstancias presupuestales que no nos llevan a fenecer la cuenta, por parte de la Contraloría, que hemos buscado y tenemos que buscar los mecanismos, para que esto se mejore dentro del desarrollo permanente de mejora, que deben buscar las diferentes entidades.

Hemos trabajado de la mano con el doctor Pedro Medellín; muy atentamente nos ha prestado colaboración, para ver de qué manera podemos mejorar todo este tipo de indicadores. El principal hallazgo que encontramos, que también fue trasladado a otros entes de control, es relacionado con una adición de un contrato del año pasado, el contrato costaba 36.000 millones en agosto, se adicionó por el 50% 18.000 millones en diciembre, y se violó la anualidad del presupuesto, no se hicieron vigencias futuras. De esto se les dio traslado a los diferentes organismos de control disciplinarios y penales.

También encontramos dentro de esta auditoría... Simplemente me voy a referir a lo más relevante, el doctor Pedro Medellín mostró un informe de lo que normalmente nosotros hacemos dentro de las diferentes comisiones, y es presentar lo que tiene “Océanos” sobre el desarrollo de los diferentes procesos contractuales. Ahí observamos la cantidad de contratos que se desarrollaron, el volumen, cómo están, y nosotros generamos, a partir de eso, diferentes riesgos, para iniciar los procesos auditores.

¿En qué estamos en estos momentos con la dirección que tiene el Contralor sobre la infraestructura que se realiza? Son los elefantes blancos, tenemos 2 elefantes blancos que ya también fueron presentados a la ESAP: Uno el de Santa Marta, es un edificio, fuimos a recorrerlo, le hicimos una visita, está detenido, lleva varios años; es un convenio que se tiene con el antiguo Fonade “ENTerritorio”. La Contraloría está muy pendiente en ese edificio, es un edificio que está muy bien elaborado. Y otro que es en el Huila, estamos también pendientes del desarrollo de la ejecución de esta obra.

La Contraloría está apoyando el desarrollo y la culminación de este tipo de infraestructuras, o sea, al Contralor no le interesa simplemente decir: “Vamos a abrir los diferentes procesos”, y no seguir adelante con “¿qué pasa con la obra?”. Simplemente decir nosotros empezamos un proceso auditor, en el que encontramos unas falencias, este edificio está mal, y abrimos un proceso de responsabilidad fiscal, eso no genera ningún impacto a la comunidad. Tenemos estudiantes, tenemos alumnos que están desatendidos, porque no tenemos la infraestructura o una buena atención, porque de todos modos se presta el servicio, pero no tenemos una atención de lo que se está realizando.

Entonces en estas dos obras de infraestructura les vamos a hacer un seguimiento, la Delegada de Participación Ciudadana está pendiente, tiene un registro de más o menos 1.000 elefantes blancos a nivel nacional, que queremos que se culminen estas obras.

Este es un punto de relevancia para el Contralor, en el sentido de decir: Ya llegó una nueva administración, usted hace su corte de cuentas, como lo observamos hoy, pero de aquí en adelante tenemos que buscar soluciones, para todo tipo de actuaciones que están pasando, o sea, buscar de qué manera vamos a terminar los procesos. En ese punto pues tenemos que buscar planes de mejoramiento, conseguir los recursos, unir las partes, para que se pueda desarrollar esta actuación. Hemos tenido unas limitantes por la forma en que se han hecho las diferentes auditorías, desde el punto de vista de que son meramente financieras, con algún impacto en la ejecución contractual.

Por eso, el señor Contralor General, aparte de la relevancia que le ha dado al tema de la corrupción, otro punto importante tiene que ser la eficiencia y la eficacia de la administración pública: Qué es lo que está pasando con la gestión y los resultados. Bien lo dijo el Director, se aumentó cuatro veces el presupuesto de la entidad, ¿qué ha ocurrido con esto? Nosotros como Contraloría, cuando hacemos los análisis o los diferentes análisis sobre lo que está ocurriendo dentro de una entidad y decimos: “Oiga, es que contractualmente está cumpliendo muy bien la Ley 80, cumplió con la norma, la ejecutó, pero ¿qué impacto tuvo en la comunidad?, ¿qué pasó con esos recursos, desde el punto de vista de.... hay un Plan Nacional de Desarrollo...., hay una entidad, hay un plan de acción, hay unos proyectos y ¿cuál fue el impacto real?”.

Si yo hiciera una medición sobre cuánto mejoró la entidad en cuatro (4) años, ya tenemos unos resultados, no tengo que hacer un estudio muy grande, para determinar que esta plata no tuvo el efecto que debía tener. Entonces esto es muy relevante ahora para la Contraloría, cuando estamos revisando que el impacto tiene que ser sobre la comunidad, recibió o no recibió ese servicio, una inversión grande, ¿y nosotros como Contraloría qué dijimos? Se invirtió o no se invirtió mal.

Eso no puede ser ya así; tenemos que llegar hasta el usuario final y decir: Se cumplió o no se cumplió el impacto, y eso tiene una relación muy importante con, como lo decía la Senadora Tamayo, nuestra Vicepresidente, en la calidad. Si yo invierto unos recursos, no es simplemente decir “yo construí unos edificios”: Sí construí esos edificios, y ¿cuál fue el impacto de esos edificios cuando se construyeron?, ¿estos estudiantes tuvieron la mejor capacitación?, ¿pudieron conectarse con el interior, para poder tener comunicación con profesores internacionales, para que esto mejorara su capacidad? No lo sabemos, ¿por qué no lo sabemos en este momento... en el momento anterior o en el momento que estábamos revisando esto? Porque no estábamos midiendo el impacto; ahora sí lo vamos a hacer y podemos saber con ese recurso qué tanto se mejoró la calidad, decir: “Oiga, sí, esto se mejoró en uno o dos puntos”.

La ESAP es una entidad supremamente importante y tiene que ser el referente desde el punto de vista de la administración pública y la capacitación de la administración pública, y dictar, a través de sus estudios, de sus análisis. Cuando hacemos investigación, nos lo decía la Dra. Chagüí, que es muy importante, estamos mejorando, estamos mejorando con la investigación, y mejoraríamos la administración pública, si le invertimos a la ESAP en investigación, para mejorar la administración, y eso lo tiene que hacer nosotros, como ESAP, esos recursos tienen que generar un impacto.

Senadora Griselda, es muy importante lo que usted ha dicho; estos recursos tienen que protegerse y tienen que direccionarse de acuerdo a las políticas y a las normas que se han desarrollado. La ESAP acompaña el proceso, bien lo dijo nuestro Director. Ese Director lo que está buscando también es cumplir unas metas; esas metas es a las que tenemos que hacer seguimiento, para que realmente se llegue al impacto. Como les digo, lo referente ahora, lo importante ahora, no solamente es desde el punto de vista financiero, sino si realmente cumplimos o no cumplimos metas.

Senador Agudelo, muy importante lo que usted nos ha dicho, la Contraloría está trabajando fuertemente para poder buscar la calidad en varios aspectos; hemos hecho alianzas, hemos trabajado de la mano con la Superintendencia, buscando que se cumplan estas metas. No podemos dejar solas a las entidades, porque en este sentido, cuando nosotros hagamos los informes, lo único que vamos a decir es: “No están cumpliendo”, y eso no puede ser así, nuestro informe tiene que determinar es: No está cumpliendo y qué debemos hacer, para que desde la administración pública, desde el Estado, busquemos mecanismos, para que esto se pueda llevar a cabo.

Lo que está buscando ahora el Contralor, buscando sectorizar, buscando especializar los diferentes sectores, es que podamos llegar a esa meta, que podamos cumplir con los cometidos que nos encomienda la ley, y las metas que se buscan a

través del Plan Nacional de Desarrollo y el impacto final con la comunidad, que es lo que establezcan. Muchas gracias Presidente y Vicepresidenta.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Muchas gracias Doctor. Doctor Pedro Medellín, ¿quiere agregar algo sobre el debate o suficiente con todo lo que se ha dicho en esta mañana?

El Director de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), doctor Pedro Medellín Torres:

No, suficiente, y de nuevo agradecerle los comentarios y la disposición de la Comisión a escuchar lo que estamos haciendo en la Escuela.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchísimas gracias al doctor Pedro y bueno, muchos éxitos en esa reingeniería tan importante; es un gran reto el que usted tiene por delante y pues acá estaremos atentos a hacerle seguimiento a todo ese proceso en la Comisión Sexta. Señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, hay proposiciones, pero no tengo quórum para aprobar proposiciones.

Agotado el Orden del Día, y siendo las doce y cincuenta y un minutos de la tarde, el señor Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 11:00 a. m.

HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
Presidente

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 02, de la Sesión del día 30 de julio de 2019, que consta de 20 folios.

De acuerdo con la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2019.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2019

(agosto 13)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día trece (13) de agosto de dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y treinta y seis minutos de la mañana (10:36 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

La señora Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián

Castañeda Gómez Ana María

Lobo Silva Griselda

Tamayo Tamayo Soledad

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Seguidamente informa, que hay cinco (5) Senadores presentes, y que por lo tanto existe quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Chagüi Spath Ruby Helena

González Rodríguez Amanda Rocío

Tamayo Pérez Jonathan

Trujillo González Carlos Andrés.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Besaile Fayad John Moisés.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Señor Secretario, mientras se hacen presentes los demás miembros de esta Comisión, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidenta.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 13 de agosto de 2019, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista.

II

**Consideración y Aprobación
de las siguientes Actas:**

Acta número 16-18, de la sesión del día 7 de noviembre de 2018.

Acta número 32-19, de la sesión del día 7 de mayo de 2019

Acta número 35-19, de la sesión del día 22 de mayo de 2019

Acta número 36-19, de la sesión del día 28 de mayo de 2019

Acta número 01-19, de la sesión del día 23 de julio de 2019

III

Citación a los señores Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Ricardo José Picón Lozano*; de Salud y Protección Social, doctor *Juan Pablo Uribe Restrepo*; y de Minas y Energía, doctora *María Fernanda Suárez Londoño*; al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, doctor *Christian Rafael Jaramillo Herrera*; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor *Luis Miguel Morelli Navia*; y a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora *Natasha Avendaño García*, en cumplimiento de la Proposición número 37 de 2018. Invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*; al señor Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 37 DE 2018

De conformidad con el artículo 233 y 254 de la Ley 5ª de 1992, cítese al Ministro de Ambiente, al Ministro de Salud; al Ministro de Minas y Energías; al director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y al Superintendente de Servicios Públicos en fecha y hora que designe la Mesa Directiva de la Comisión Sexta del Senado, para desarrollar un debate de control político, donde se expliquen y se ilustren cuáles serán los planes actuales para ampliar la cobertura de gas natural en el país y reemplazar los fogones de leña por hornos de gas natural.

Invítese a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación.

CUESTIONARIO**Ministerio de Minas y Energías**

- Expliquen ante la Comisión Sexta, los planes actuales para ampliar la cobertura de gas natural en el país y reemplazar los fogones de leña.
- Expliquen ante la Comisión Sexta, un análisis detallado de la oferta y la demanda

de gas natural, con resolución mensual en el corto y mediano plazo.

- Expliquen ante la Comisión Sexta, ¿cómo está constituida la demanda nacional del gas en el sector residencial, comercial, industrial y rural?

Ministerio de Ambiente

- Expliquen ante la Comisión Sexta qué plan se tiene actualmente para reducir los niveles de contaminación en el país.
- Expliquen ante la Comisión Sexta si existen estudios sobre el impacto ambiental que genera el uso de los fogones de leña.

Ministerio de Salud

- Expliquen ante la Comisión Sexta si existen estudios sobre el impacto a la salud, a las personas expuestas a la contaminación producida por los fogones de leña.
- Expliquen ante la Comisión Sexta qué enfermedades causa cocinar con leña a las personas continuamente e inhalar el humo tóxico que genera.

Comisión de Regulación de Energía y Gas

- Estadísticamente, ¿cuántos son los hogares colombianos que utilizan fogones de leña?
- ¿Qué se va a hacer para disminuir los riesgos por la quema de leña?
- Expliquen ante la Comisión Sexta cuáles son sus planes o políticas en materia de cobertura de gas natural.
- Expliquen ante la Comisión Sexta cuáles son los proyectos y planes definidos para alcanzar los objetivos previstos por la entidad, referente al tema de eliminar los fogones de leña y crear una mayor cobertura de gas natural.
- Expliquen ante la Comisión Sexta cuál es el período determinado y cómo se van a materializar los proyectos y planes.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, y aprobada por unanimidad en la sesión del 4 de septiembre de 2018.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Leído el Orden del Día, señora Presidenta. Si usted me lo permite, le haré un breve recuento de llamar quiénes están asistiendo de los citados e invitados a esta importante Comisión:

Por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, está citado el Ministro Ricardo José Picón Lozano; tengo aquí una copia que asiste... dice que está a diez pasos de entrar.

Ministerio de Minas y Energía, se había citado a la Ministra María Fernanda Suárez Londoño, ella presenta excusas y delega... *—¿Llegó delegación? Sí hay delegación.* Muchas gracias Viceministro—delegación, y delega al doctor Diego Mesa Puyo, Viceministro de Energía. Voy a leer la delegación, para que los honorables Senadores tengan en cuenta si aceptan o no aceptan la delegación: “Señores Comisión Sexta Constitucional Permanente, hemos recibido su citación al debate de control político, según Proposición No. 37 de 2019, sobre gas natural, el cual se realiza en las instalaciones de la Comisión Sexta del Senado el día martes 13 de agosto. Al respecto, nos permitimos comunicarle que la Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño, no podrá asistir, debido a que estará en la Comisión Quinta del Senado, atendiendo la citación para el informe sobre el presupuesto de rentas y apropiaciones, asignado a la cartera para la vigencia fiscal 2020, contenido en el Proyecto de ley número 77 de 2019 Cámara, 59 de 2019 Senado. Por lo anterior, ha delegado al Viceministro de Energía, doctor Diego Mesa Puyo, para que asista a tan importante citación. Agradecemos su comprensión y reiteramos la disposición de este Ministerio para atender cualquier tipo de requerimiento o citación adicional. Pablo Cárdenas Rey, Secretario General”. Esta fue la delegación, señora Presidenta.

Por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, el doctor Juan Pablo Uribe, que es el citado, señor Ministro, presenta excusas y delega al doctor Iván Darío González, Viceministro de Salud Pública. Voy a leer la carta enviada a los honorables Senadores: “Referencia: Excusa Citación Proposición 37, Impacto a la salud por contaminación producida por los fogones de leña. En atención a la citación en referencia, sesión que se realiza este martes 13 de agosto, presento excusa ante la Mesa Directiva y demás integrantes de esta Célula Legislativa, y en especial a la honorable Senadora Amanda... Ana María Castañeda Gómez, por no poder asistir, puesto que me encontraré en la misma hora atendiendo la citación de la Comisión Séptima del honorable Senado de la República, a la cual fui convocado para sustentar los temas presupuestales de esta cartera ministerial. No obstante, y si esta Célula Legislativa lo dispone, al tenor del inciso segundo del artículo 208 de la Constitución Política, asistirá en representación de este Ministerio el Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, doctor Iván Darío González Ortiz”. Cordialmente firma el mismo Ministro Juan Pablo Uribe Restrepo, señora Presidenta.

Continuamos: Comisión de Regulación de Energía y Gas, Director Ejecutivo, Christian Rafael Jaramillo Herrera; está acompañándonos aquí el doctor Christian Rafael Jaramillo, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, bienvenido.

Por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el doctor Luis Miguel Morelli Navia, Presidente, está al lado del doctor Julián Bedoya, asiste.

Por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios se citó a la Superintendente, la doctora Natasha Avendaño García; presenta excusas y delega al doctor Carlos Mauricio Cerón Méndez Mendoza, Superintendente Delegado para Energía y Gas; voy a leer la delegación: “Excusa Citación para el Debate de Control Político Proposición 37 de 2018. He recibido citación para asistir al debate de control político según Proposición 37 de 2018, planes actuales para ampliar la cobertura de gas natural en el país y reemplazar los fogones de leña por horno de gas natural. Debido a compromisos adquiridos con anterioridad, no podré asistir a esta citación, por lo cual presento mis más sinceras excusas, sin embargo, he delegado al Superintendente Delegado de Energía y Gas de la Superintendencia, doctor Carlos Cerón Mendoza, para que asista a tan importante citación, y estaré pendiente de cualquier requerimiento”. —En este momento el Superintendente Delegado, el doctor Carlos Cerón, es el que se encuentra sentado cerca a la curul del doctor Antanas Mockus— Firmado por la Superintendente, la doctora Natasha Avendaño García, señora Presidenta.

Los invitados: Contraloría General de la República, han delegado al Director de Vigilancia Fiscal de la Infraestructura Física y Telecomunicaciones, el doctor Diego Alberto Ospina; y por parte de la Procuraduría General de la Nación también se han invitado, señora Presidenta.

Este es, señora Presidenta, el informe ejecutivo de los citados e invitados a esta importante sesión de la Comisión Sexta Constitucional.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Tiene el uso de la palabra, Senador Zabaraín.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias, señora Presidenta, un saludo cordial a todos mis colegas, a los medios de comunicación, a los organismos de control, a los asesores, a los citados y a los invitados. Yo quiero iniciar mi intervención, señora Presidenta, y usted me contestara sí o no, ¿será que yo puedo delegar, para un debate tan importante, a que ocupe mi curul uno de los miembros de mi UTL? ¿Sí o no?

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Senador, usted sabe que no se puede, no se puede.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

De acuerdo.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Pero si...

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

De acuerdo, de acuerdo, señora Presidenta, pregunta de pronto capciosa, pero respuesta inteligente. Yo lo que veo es que este Gobierno está acostumbrado a faltarle el respeto al Congreso de la República y lo que yo hoy estoy viendo en este recinto es una falta de respeto con la Comisión Sexta Constitucional Permanente, con los Senadores miembros de esta Comisión, y con la institución del Senado como tal. Aquí citamos al Ministro de Ambiente y el Ministro de Ambiente no está, está a diez pasos; citamos a la Ministra de Minas y la Ministra de Minas tampoco está; citamos al Ministro de Salud y el Ministro de Salud tampoco está; tres Ministros de Estado y ninguno se tomó el trabajo de estar aquí, como estoy yo desde las diez de la mañana. Le quiero decir a los señores Ministros que si su tiempo es importante, el de nosotros, el de los Congresistas, también es importante, y tenemos muchas cosas que hacer, entonces en razón de ello yo voy a pedir que esta sesión se levante y que dejemos una constancia sobre el por qué se levantó la sesión, pero, adicionalmente, queríamos hacer una intervención sobre algunas falencias, por decir lo menos, que se están presentando en la Dirección de Energía del Ministerio de Minas y Energía, donde hay unos muchachitos, a los que yo he llamado “un kínder”, que todavía tienen espinillas en la frente, que ahora quieren regular, quieren asumir funciones de la CREG, y además quieren planear, quieren asumir funciones de la UPME, de la Unidad de Planeación Minero Energética. Yo anuncio, y no quiero ser arúspice del desastre, que vamos a tener una crisis inconmensurable en lo que tiene que ver con el suministro de energía y en lo que tiene que ver con el desarrollo sostenible de este país, a través de la prestación de un buen servicio de energía. En el Ministerio de Minas y Energía las cosas no se están haciendo bien, se están haciendo muy mal, señor Viceministro, pero muy mal; ustedes viven de espaldas a la realidad nacional, ustedes ponen en práctica lo que en alguna oportunidad el Presidente López Michelsen definió como “la administración en contra del Gobierno”. El Presidente de la República dice “vamos para La Guajira” y ustedes allá en el Ministerio dicen “no, nosotros vamos para el Chocó”, y eso así no puede funcionar, y estoy buscando la oportunidad de sentarme con el señor Presidente, para decírselo, porque en el Ministerio de Minas y en otros ministerios, no solo son ustedes, y en otros ministerios pasa lo mismo, “la administración en contra del Gobierno”: El Presidente con toda la voluntad de hacer bien la tarea, de desarrollar la tarea, de ejecutar un programa de Gobierno, de sacar al país adelante, de colocar al país en el sitio que se merece,

dentro del contexto de la política latinoamericana, y los que administran en contra de lo que quiere el Gobierno. Yo no me voy a extender, porque el debate o lo volveremos a convocar aquí o lo convocaremos en la Plenaria del Senado, pero de verdad que es lamentable, muy lamentable, lo que está pasando en el Gobierno Nacional, a través de las diferentes carteras. Si yo fuera el Presidente de la República, hubiera sacado por lo menos a siete u ocho de los ministros, viven en contra, a espaldas de la realidad nacional, están metidos dentro de cuatro paredes, mirando cuadritos y cifras, y no se ponen las botas ni el overol. Yo le aseguro que ninguno de esos muchachos espinilludos, que están ahí en la Dirección de Energía, se han puesto nunca ni unas botas ni un morral, ni han ido a una zona interconectada; esos muchachos obviamente tienen academia, son unos muchachos que han estudiado en universidades prestigiosas, que han ido a Harvard y que han ido a Yale y, en fin, a las mejores universidades del mundo, pero eso no es suficiente, ni eso le da ni las calidades ni el perfil, ni las características, para desarrollar la política energética de este país; les hace falta 10, 15 años, de meterse en el barro, para que ahí sí, y con seguridad, que de pronto dentro de 15 o 20 años, podrán ser unos excelentes planificadores de cómo se puede desarrollar energéticamente en este país, pero hoy no, hoy no es el momento, y ustedes tienen que hacer un alto en el camino, porque vamos a fracasar.

Para terminar, y para que quede constancia de que el Gobierno Nacional vive de espaldas a la realidad nacional y por, sobre todo, a la realidad del Caribe, quiero, señor Secretario, Señores Senadores, señores miembros de los organismos de control, que quede constancia de que aquí, en un debate que convocamos en el mes de abril, la Superintendencia de Servicios Públicos y por su intermedio, del Ministerio de Minas y Energía, le dijo a esta Comisión y le dijo al país, que en el mes de octubre tendríamos nuevos operadores, para que reemplazaran a Electricaribe, y ya la señora Ministra, hace una semana, dijo que esos operadores podrían llegar en el primer semestre, que se acaba en junio del año entrante, a entrar en operación, y yo lo dije aquí también y me expresé de pronto con las mismas palabras, que no quería ser arúspice del desastre, pero que no creía en eso, que eso eran pañitos de agua tibia, y herramientas y mecanismos para dilatar este problema. Nos engañaron, nos engañó, no a nosotros, no a los Senadores de la República, miembros de esta Comisión, ni a esta Comisión Sexta Constitucional Permanente, engañaron a 10 millones de habitantes del Caribe colombiano, que creían y que creyeron y que creyeron, por sobre todo, en la buena fe de la Superintendencia de Servicios Públicos y del Ministerio de Minas y Energía, de que en el mes de octubre de este año nosotros tendríamos unos nuevos operadores, que nos garantizarán una excelente prestación del servicio público.

El debate queda abierto para otra oportunidad, en esta Comisión o en la Sesión Plenaria, donde nosotros tomaremos las medidas pertinentes, para, si es menester, no solo hacer el debate, sino solicitar la correspondiente moción de censura a la Ministra de Minas y Energía y a los ministros, que de una u otra forma le estén incumpliendo al país y al Caribe. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

A usted, honorable Senador. Sírvase, señor Secretario, registrar los Senadores que se han hecho presentes en la Comisión, así mismo los funcionarios citados, que también ya están en la sesión, para aprobar el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, Señora Presidenta, en este momento ya hay quórum decisorio, para que usted ponga a disposición el Orden del Día.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Someto a consideración de la Comisión el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señora Presidenta, por todos los Senadores que están en el recinto.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Senador Julián Bedoya, usted me había solicitado el uso de la palabra.

El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:

Le cedo la palabra a la doctora...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

A la Citante, a la Citante.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Le damos la palabra a la Senadora Ana María Castañeda.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Muchas gracias, Presidenta, buenos días para todos, bienvenidos a la Comisión Sexta. Al Ministro Ricardo José Picón, bienvenido a esta Comisión, nos complace que esté aquí, que haya sido el único que haya atendido nuestro llamado. Yo entiendo que de pronto para los demás Ministros no sea tan importante este debate, y lo entiendo porque no le han prestado atención a esta problemática. Yo, antes de levantar esta sesión, quiero dar a conocer unos datos y unas cifras; quiero prender las alarmas, porque los Senadores de la Comisión Sexta estamos liderando este tema, y vamos a

hacer lo que sea necesario, para poder llegar con soluciones a los diferentes territorios y zonas, veredas, corregimientos de nuestro país. Con este debate queremos hacer un análisis detenido de cómo estaba nuestro país, respecto a la cobertura de gas natural, cuántas familias en Colombia están cocinando hoy con fogones de leña, y les quiero dejar estos datos: En Colombia hay 15'202,000 hogares que cocinan; de estos hogares, 1'664,000 lo hacen con fogones de leña; de estos hogares, 516,000 se encuentran en la costa Caribe colombiana, por lo tanto, la costa Caribe colombiana es la más afectada, es la que más consume alimentos que se cocinan en fogones de leña. Este debate no es menor para las otras regiones del país y les quiero contar: La región Pacífica, 326,000 hogares; región Oriental, 324,000, la región Central, 270,000; Antioquia, Senador Bedoya, 120,000 hogares; la Orinoquía, 78,000; y el Valle del Cauca, que quedó por fuera de la región Pacífica, 31,000 hogares. Aunque la región Caribe sea la que más tiene hogares que consumen alimentos producidos en fogones de leña, las otras regiones también tienen muchísimos. Este tema está afectando la salud de los colombianos, especialmente de las mujeres de nuestro país, que son las que cocinan; de las mujeres y los niños, que son los que pasan más tiempo en los hogares. Las madres cabeza de hogar cocinan con los hijos cargados; no se alcanzan a imaginar ustedes las afecciones respiratorias, las enfermedades pulmonares, que tienen hoy niños, mujeres y hombres en este país, y les puedo dar un dato: El Ministerio de Salud nos dice que nueve (9) de cada cien (100) personas mayores de 40 años padecen enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, y sus principales causantes son el cigarrillo y la exposición al humo de leña. Según el último estudio de prevalencia de enfermedades pulmonares obstructivas, existe un total de 1'033,394 pacientes con este tipo de enfermedades, lo cual cataloga un problema de salud pública en nuestro país.

Quiero decirles que el daño ambiental no es menor: Cada familia que consume alimentos con fogones de leña, anualmente está consumiendo aproximadamente 32 árboles; multipliquen 32 árboles por las 516,000 familias que lo hacen en la costa Caribe colombiana; el daño ambiental es gigante, gigante, estamos hablando de más de 16 millones de árboles solo en la Costa. En el 2015 la práctica del uso de la leña se asoció con 2,286 muertes y 1.2 millones de enfermedades respiratorias y también cardiovasculares. El Dane en el 2017 nos dice que el 17% de las muertes se deben a la contaminación del aire interior. Los costos por mortalidad prematura y atenciones por enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental en el 2015, superaron los 3 billones de pesos; un kilo de leña quemado equivale aproximadamente a 10,000 cigarrillos. Entonces, compañeros Senadores y Senadoras, esto no es un

debate menor, es un debate mayor, que necesitamos ponerle y ponerlo en la altura que se merece.

Yo le agradezco, Ministro, que usted hoy está aquí, pero necesitamos saber las alternativas que hay: Hay unas zonas de difícil acceso, hay unas zonas que pasarán años y de pronto no podrán tener el gas natural en estas viviendas; ¿qué otras alternativas podemos llevarles?, ¿cuál es el plan de contingencia del Gobierno nacional, para poder llegar a estas zonas, que son en su mayoría zona rural del territorio colombiano? Entonces, muchísimas gracias, estoy en concordancia con el Senador Zabaraín, con los demás colegas, y sí invito a que levantemos la Comisión y pongamos una nueva fecha para este debate. Muchas gracias

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Bueno, la Senadora Citante ha solicitado que se levante la sesión. Mire, honorables Senadores, quisiera pedirles que en el primer punto, está el punto de actas, ¿sí?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Una proposición.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Y una proposición. Si quieren, aprobamos las actas y la proposición.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

A mí me dicen el Ministro... la Ministra de Minas está en la Comisión Quinta ahora mismo, y el Ministro de Salud está en la Séptima, entonces cómo... porque también fueron citados al mismo tiempo por la Comisión, pero lo que yo quisiera es que para la próxima, Secretario, si se pudieran poner de acuerdo con otras comisiones, para que no citen al mismo tiempo, Señor Secretario; ¿qué se podría hacer allí?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Honorable Senadora, la Citante, como fue la que solicitó la citación, ella ha solicitado que se levante la sesión por falta de actores citados.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Bueno, entonces quedan citados los funcionarios, los Senadores y esta Comisión para el próximo martes, con el mismo Orden del Día que estaba citado para el día de hoy, y quedan de una vez notificados de que el próximo martes vamos a estar aquí nuevamente hablando de este tema, Senadora Ana María.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Con el permiso de la señora Presidenta, se cita por estrado a todos los citados para el próximo martes. Mañana hay citación, diez de la mañana, sector Turismo, honorables Senadores; hay que aprobar actas mañana y hay que aprobar citaciones de presupuesto para el próximo mes.

Siendo las once y once de la mañana (11:11 a. m.), la señora Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, levanta la sesión.


 HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
 Presidente
 SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
 Vicepresidenta
 JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
 Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 03, de la Sesión del día 13 de agosto de 2019, que consta de 10 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2019.


 JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
 Secretario General Comisión Sexta
 H. Senado de la República

CONTENIDO

Gaceta número 975 - Miércoles, 2 de octubre de 2019

SENADO DE LA REPÚBLICA		Págs.
ACTAS DE COMISIÓN		
Comisión Sexta Constitucional Permanente		
Acta número 38 de junio 11 de 2019	1	
Acta número 01 de julio 23 de 2019	24	
Acta número 02 de julio 30 de 2019	30	
Acta número 03 de agosto 13 de 2019	43	